



# Universidad Nacional Autónoma de México

## Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Psicología Forense en el ámbito penitenciario: una propuesta de intervención

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A (N)

**Daniela Reyes García**  
**Yenifer Zepeda Martínez**

Directora: Mtra. **Violeta Espinosa Sierra**  
Dictaminadores: Mtro. **Jorge Luis Salinas Rodríguez**  
Lic. **Jasmín de Jesús Arriaga Abad**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
1. HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA .....	5
1.1 Áreas de la Psicología .....	7
1.2 Enfoques Psicológicos .....	24
1.2.1 Conductismo .....	24
1.2.2 Psicoanálisis.....	27
1.2.3 Cognitivo Conductual.....	29
2. PSICOLOGÍA FORENSE .....	32
2.1. Definición y antecedentes .....	33
2.2 El papel del psicólogo forense en el ámbito jurídico .....	39
2.3 Funciones del psicólogo Forense .....	40
2.4 Problemáticas de la Psicología Forense .....	49
3. INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LAS PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTA EL PSICÓLOGO FORENSE .....	52
3.1 Problemáticas generales en reclusorios .....	53
3.1.1 Infraestructura .....	53
3.1.2 Población reclusa .....	60
3.1.3 Sobrepoblación.....	61
3.1.4 Conducta .....	64
3.1.5 Tratamiento .....	66
4. PROPUESTA TECNOLÓGICA .....	71
CONCLUSIONES.....	83
REFERENCIAS .....	87
ANEXOS .....	95

# INTRODUCCIÓN

El tratamiento penitenciario de los delincuentes y su reintegración exitosa dentro de la comunidad son uno de los objetivos básicos del proceso de justicia penal. Al hacerlo, enfatizan la importancia de la intervención psicológica para el bienestar de los delincuentes garantizando eficacia en el tratamiento. Y aunque éste enfoque sigue siendo primordial para los institutos penitenciarios, es indudable que cada vez son más frecuentes los incidentes y evidencias de la crisis registrada dentro de los mismos.

La saturación de los centros penitenciarios y la insuficiencia de la infraestructura, provocan que no se realice de manera adecuada el tratamiento, viéndose afectadas las partes que lo componen, incluyendo que el interno no reciba la atención psicológica requerida, desencadenando que la integridad emocional de los reclusos no se favorezca o inclusive se vea perjudicada.

Por ello, al ser la Psicología la ciencia que se ocupa del estudio del comportamiento humano, se ha visto en la necesidad de incorporar la investigación del delito y los delincuentes realizando un análisis y entendimiento de lo que implica delinquir desde el enfoque psicológico, en esta conjunción de perspectivas nace lo que se reconoce como psicología criminal, psicología jurídica o, de forma más integral, psicología forense, entendida ésta como la rama de la Psicología, que busca complementar el quehacer jurídico enfocando sus objetos de estudio a el perfil psicológico de los involucrados, los motivos del delincuente y programas de intervención y readaptación.

La intervención de la psicología forense en los penitenciarios, ha aportado diversas investigaciones desde los distintos modelos teóricos, como el conductismo, psicoanálisis y cognitivo conductual. Dentro de éste último el programa de tratamiento se enmarca en reforzar conductas, incentivos para el progreso conductual del interno y promover su capacidad de asimilación individual (Incera, et. al., 2012). A través de las diferentes actividades como el diagnóstico y clasificación

penitenciaria, propuestas de intervención en las áreas ya sean laborales, educativas o propiamente psicológicas, programación y planificación de intervención tanto individual, como grupal y familiar para la readaptación del interno y realización de evaluaciones para el registro de su evolución (Urra, 2002, citado en Torres, 2010).

Sin embargo Coca (2007) resalta que el tratamiento o terapia han sido motivo de estudios en la doctrina penitenciaria, principalmente porque las malas condiciones en la infraestructura y la sobrepoblación en las instituciones está ocasionando una severa crisis, por ejemplo, en el 2009 se registró que la población carcelaria oscilaba entre el 134% y 136%, comenzando a descender por la ampliación de espacios y el impulso a la construcción de infraestructura, en enero del 2013 este indicador estaba entre el 124.3% de ocupación carcelaria, mientras que en el 2016 el porcentaje de población carcelaria era del 110.24% aún reportándose situación de hacinamiento; los centros penitenciarios más grandes del país están a más del 200% de su capacidad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017); asimismo, la provisión de servicios básicos dentro de las prisiones, la falta de higiene y seguridad, no permite brindar las terapias individuales necesarias, obstaculizando las políticas y programas de reinserción, readaptación o reeducación penitenciaria.

Pero a pesar de las limitantes, el tratamiento penitenciario es un derecho de los internos y un principal objetivo de los centros penitenciarios, el cual debe estar basado en el trabajo, la educación, la salud y el deporte, porque no se trata de determinar qué es más importante o eficaz, sino de creer o no en la pertinencia de llevar a cabo programas de tratamiento en instituciones que por su estructura arquitectónica y por su organización sean capaces de mantener una convivencia ordenada (Sancha y García, 1987).

Porque el fin del tratamiento penitenciario es proporcionar herramientas para la transformación del interno en el proceso de bienestar con su medio, a través de actividades pedagógicas, deportivas, culturales y del trabajo en función del tratamiento (Marchiori, 1998 citado en Machuca, Rodríguez y Alfaro, 2003). Dotando a los internos de habilidades que les permitan hacer frente con a las dificultades que se presenten dentro y fuera de los institutos penitenciarios.

Por ello, el objetivo principal de la intervención psicológica en los penitenciarios es ayudar a los internos de los posibles efectos negativos de la encarcelación y los numerosos obstáculos que enfrentan al tratar de reintegrarse dentro de la comunidad. Por lo que se requiere considerar diversas opciones de tratamiento psicológico, para que a pesar de los contras de las instituciones penitenciarias, todo interno reciba atención psicológica.

Por lo tanto el objetivo de la investigación es hacer un diseño de intervención a través de talleres, abarcando una mayor población reclusa para recibir intervención terapéutica en un menor lapso. En estos talleres se pretende que el interno lleve una vivencia sana, con el manejo adecuado de actitudes y emociones, como la ansiedad y estrés, control de la ira, y mostrar al interno un nuevo proyecto de vida donde cree otro futuro posible.

Para el cumplimiento de este objetivo, se realizó una investigación teórica, expuesta a través de cuatro capítulos que componen este trabajo, permitiendo conocer el desarrollo y los aspectos fundamentales de la psicología dentro del ámbito jurídico.

En el primer capítulo, se plantea el desarrollo histórico de la psicología para conocer su origen y su progreso en las diversas áreas de aplicación, entre las que se encuentran: la Psicología del Deporte, Psicología Organizacional, Psicología de la Publicidad, Psicología Ambiental, Psicología de la Salud y Psicología Forense, destacando esta última como interés central de este trabajo; de igual manera se abordan tres de los principales enfoques psicológicos: Conductismo, Psicoanálisis y Cognitivo conductual, derivando de este último el enfoque a trabajar para la propuesta de intervención.

En el segundo capítulo, se abarca la historia de la psicología forense, a fin de entender la relación entre la psicología y el ámbito jurídico, permitiendo conocer algunas definiciones, planteamientos y objetivos de la misma; se define el papel y las funciones del psicólogo forense, para conocer las actividades propias de la profesión y la implicación de participar como psicólogo en el ámbito jurídico,

precisando en su labor dentro de las instituciones penitenciarias, por lo que se abordan las diferentes problemáticas a las que se enfrentan los psicólogos dentro de estas instituciones.

En el tercer capítulo, se presentan de manera específica las problemáticas de las instituciones penitenciarias, partiendo de las que son propiamente del área directiva, hasta las que corresponden directamente al tratamiento penitenciario, haciendo hincapié en las áreas de oportunidad dentro de este último; todo ello, precisando en los datos de la situación actual en las instituciones penitenciarias en México.

Finalmente, en el cuarto capítulo se analiza la intervención del psicólogo en el tratamiento penitenciario, para desarrollar una propuesta tecnológica, que permita contar con una alternativa de tratamiento psicológico ante las diversas problemáticas de las instituciones penitenciarias; esto a través del desarrollo de talleres que permitan abordar los principales temas de interés para los reos, mientras se hace una intervención psicológica con los mismos.

# 1. HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA

Para conocer los orígenes de la Psicología tenemos que remontarnos a comienzos del siglo XIX, específicamente a 1879, año en que Wilhelm Wundt crea el primer laboratorio de psicología experimental. Él le da a la psicología entidad de ciencia independiente, tomando como objeto de estudio la conciencia y sus contenidos. A inicios Wundt entiende la Psicología dividida en dos aspectos uno de ellos es la Psicología experimental, la cual se encarga de estudiar los procesos inferiores, o sea la experiencia inmediata que nos llega a través de la percepción sensorial"; el otro es la Psicología colectiva o de los pueblos, la cual estudia los procesos superiores (Sáiz, et al., 2009). Conforme fueron pasando los años, Wundt modificó su pensar respecto a la Psicología, mencionó "Psicología individual que estudiaba los procesos inferiores como la sensación, los sentimientos y la voluntad que se descomponía en experimental y psicología infantil, y una psicología comparada que se dedicaba al estudio del desarrollo de la mente y en la que distinguía una psicología de los pueblos y una psicología animal" (p. 116). La aportación de Wundt en la Psicología fue el enfoque experimental de las ciencias naturales, además de darle el reconocimiento al psicólogo como docente universitario e investigador científico. Así mismo, para Wundt, la Psicología "aspira a estudiar toda la experiencia, incluidos elementos subjetivos, emociones, sentimientos, etc." (Martín, 2010, p. 96).

Fue durante el siglo XIX y el siglo XX donde se observan los principales pioneros de la Psicología aplicada, estos primeros psicólogos encauzaron la aplicación de la psicología científica a los diversos problemas que planteaba la sociedad. Un pionero importante de la Psicología aplicada fue Hugo Münsterberg, quien se enfocó en diversas áreas de esta, como lo fue la Psicología jurídica, la educativa, la psicoterapia y la industrial.

Fue a partir de la segunda Guerra Mundial cuando el psicólogo tuvo una mayor intervención y añadió un cambio a sus actividades. Hasta ese entonces, los psicólogos se encontraban realizando diagnósticos, mientras que la psicoterapia estaba encargada a los psiquiatras. Sin embargo, hubo un cambio en estas actividades ya que se pensó que los psicólogos podrían desempeñar el papel de

terapeuta junto a los psiquiatras, por la gran demanda el gran número de soldados con trastornos psicológicos y neurosis de guerra (Sáiz, et al., 2009).

Al término de la guerra mundial había una serie de enfoques psicoterapéuticos los cuales continuaron a lo largo del siglo XX con un mayor y menor auge. Una parte de los psicólogos que se encontraban en esa década, decidieron continuar con el psicoanálisis como su modelo para la psicoterapia, sin embargo, otros psicólogos optaron por otros modelos teóricos como el conductismo, la terapia “no directiva” y la terapia “racional-emotiva”. Teniendo una amplia gama de modelos teóricos, algunos psicólogos tomaban la decisión de hacer eclecticismo para realizar una mejor intervención con su paciente, tomando así las técnicas más adecuadas de cada modelo, esto sin importar que ellos tuvieran otra postura.

La terapia conductista, conocida también como terapia de modificación de la conducta, fue creada por Skinner; esta consistía en aplicar las técnicas experimentales del condicionamiento, instaurando nuevas conductas más adaptativas. Por otro lado se encontraba la terapia no directiva de Carl Rogers, la cual consistía en no determinar la dirección que debía seguir el paciente en la consulta, todo dependía en última instancia de él, dando como consecuencia un mayor protagonismo a la independencia personal y no guiándose como hacía el terapeuta clásico. Mientras tanto, la terapia racional-emotiva de Albert Ellis se basaba en que esta debía de ser activa y directiva, bajo su punto de vista los problemas psicológicos no devienen de hechos traumáticos, sino del proceso irracional con el que los pacientes los interpretan. El papel del terapeuta era intentar descubrir el problema y formular los pasos a seguir para conseguir su eliminación mediante la persuasión activa y directiva.

Una vez que ya conocemos la historia de cómo surgió la psicología y cómo fue modificándose a lo largo del tiempo a través de distintas etapas por las cuales tuvo que pasar, es importante que veamos ahora las distintas áreas que han surgido, así como sus principales funciones, los profesionistas con los que se relacionan cada día y los lugares en los cuales desempeñan sus labores.

## 1.1 Áreas de la Psicología

A lo largo del tiempo en el que se ha desempeñado la Psicología hemos visto cómo han ido surgiendo distintas áreas de aplicación, las cuales han ido modificándose conforme se ha obtenido mayor información sobre las áreas. Existe una amplia rama de áreas de aplicación, las cuales tienen distintos objetivos. A continuación, se muestra cada una.

La Psicología del Deporte es un área nueva en comparación a otras áreas de la Psicología. Pero su desarrollo dialéctico constante entre lo teórico y lo práctico la consolidan como un área específica y por sus resultados favorables ocupa un lugar destacado en el área de la psicología y en el área del deporte.

Gill (2000, citado en Weinberg y Gould, 2010) definió la psicología del deporte y el ejercicio como el área que comprende el estudio científico de las personas y sus conductas en el contexto del deporte y de las actividades físicas. Posteriormente Cox (2009) menciona en primer lugar que la Psicología del deporte es una ciencia en la que se aplican los principios de la Psicología en el ámbito del deporte o la actividad física. Pero en una definición más a fondo establece que “la Psicología del deporte y la actividad física es el estudio del efecto de los factores psíquicos y emocionales sobre el rendimiento deportivo y del efecto de la participación en un deporte o práctica de actividad física...” (p.5), se puede apreciar que en la definición establecida por Gill el interés está basado principalmente en las conductas y su intervención en las mismas, mientras que en las definiciones de Cox se añade el interés por los factores psíquicos y emocionales, por lo tanto se puede establecer que la Psicología del Deporte es la ciencia que se interesa e interviene en los factores conductuales, psíquicos y emocionales, de las personas involucradas en el ámbito del deporte.

El interés que tiene el psicólogo del deporte es que cada deportista alcance su máximo potencial a través de su ayuda. En la actualidad, los deportistas de élite están aprendiendo a mejorar sus capacidades atléticas con técnicas que van más allá del entrenamiento ordinario. Científicos deportivos, especialistas en nutrición

deportiva, fisiólogos deportivos biomecánicos deportivos, farmacólogos deportivos y psicólogos deportivos han realizado numerosas investigaciones para mejorar el rendimiento en el deporte.

Coleman Griffith, a quien se le conoce como el padre de la psicología del deporte en Estados Unidos, debido a que sus aportaciones en el Departamento de Bienestar Físico en la Universidad de Illinois, fundó el primer laboratorio especializado en psicología del deporte en 1925, se encargaba de resolver problemas psíquicos y fisiológicos relacionados con el rendimiento deportivo, de igual manera, estudiaba “la naturaleza de las habilidades psicomotoras, el aprendizaje motriz y la relación entre las variables de personalidad y el rendimiento físico” (Cox, 2009, p. 5). En el año de 1926 escribió el libro de “Psicología del entrenamiento” y en 1928 “Psicología del Deporte” (Weinberg y Gould, 2007). En 1938 Griffith fue contratado por el propietario de Chicago Clubs (equipo estadounidense de béisbol) para mejorar el rendimiento de los jugadores, convirtiéndose así en el primer psicólogo del deporte en un equipo deportivo (Green, 2003, citado en Cox, 2009).

En la Actualidad esta área tiene mayor auge no sólo en Estado Unidos, sino que en gran parte del mundo, como en Europa, Asia y América Latina, debido a que sus grandes avances han atraído la atención de las personas involucradas en el área del deporte y así han surgido más especialistas dentro de esta disciplina que a la par la han ido enriqueciendo y expandiendo. El psicólogo del deporte se encarga de investigar acerca de los factores de personalidad y algunos sentimientos o sensaciones que los jugadores podrían presentar, tales como angustia, motivación, autoconfianza; adicional a esto debe de estudiar las estructuras y dinámicas de cada deporte, así como también las interacciones y la comunicación entre estos.

La psicología del deporte interviene directamente en la preparación psicológica del deportista pero no es limitante a ello, en su labor también asesora a los diferentes grupos implicados en el ámbito del deporte: entrenadores, organizadores o administradores del deporte, así como a padres de familia; de igual manera intervienen en otros campos de la práctica del deporte como el trabajo con

niños, personas con incapacidades físicas o mentales, personas mayores y público en general, desarrollando estrategias de motivación para combatir la vida sedentaria, evaluando la eficacia del tratamiento físico para el tratamiento de diversas enfermedades, logrando la participación, el máximo rendimiento y la satisfacción personal a través del deporte. Su intervención se centra principalmente en tres áreas: la educación, la investigación y los servicios de asesoramiento.

El psicólogo del deporte constantemente está en contacto con otras disciplinas debido a que hacen un trabajo multidisciplinario para lograr un objetivo mutuo. Gil (s.f.) menciona que los profesionistas con los que se relacionan los psicólogos son: entrenadores (coordinadores), médicos, preparadores físicos, fisioterapeutas y directivos.

De igual manera el autor ejemplifica los diferentes lugares en los que el psicólogo del deporte puede desempeñar sus labores, hay dos sectores, el público y el privado.

<b>Sector Público</b>	<b>Sector Privado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consejo Superior de Deportes (CSD).</li> <li>● Direcciones Generales de Deportes de las CC. Autónomas.</li> <li>● Entes Locales (Ayuntamientos, Diputaciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consejo Superior de Deportes (CSD).</li> <li>● Direcciones Generales de Deportes de las CC. Autónomas.</li> <li>● Entes Locales (Ayuntamientos, Diputaciones)</li> </ul>

Nota. Recuperado de *La Psicología del Deporte: Implantación y estado actual en España*, (p. 5), por C. Gil, s.f. Universidad Autónoma de Madrid.

La psicología organizacional tiene como objetivo cambiar de una manera positiva a las organizaciones para que estas se conviertan en lugares adecuados donde las personas tengan un mejor lugar de trabajo, el cual les sea cómodo para

que de este modo puedan tener una mayor eficacia y así funcione de una mejor manera.

La psicología organizacional comenzó a consolidarse a principios del siglo XX, tras la percepción transformada del trabajo humano durante y posterior a la revolución industrial considerándose como una “aplicación coordinada de músculos y esfuerzos físicos rutinarios” (Vera, 2010), que a través del ámbito científico buscaba aumentar la productividad. Causando el impacto social necesario para que se empezará a valorar el concepto de lo humano en lo industrial.

Pero la incursión de la psicología en el ámbito de lo laboral inició específicamente con Walter Dill Scott, psicólogo que dio una charla que fue bien recibida por varios dirigentes de negocios de Chicago sobre la necesidad de aplicar la psicología a la industria. Scott publica dos libros: *The Theory of Advertising* (1903) y *The Psychology of Advertising* (1908). El primero que suele considerarse como el primer libro que trató sobre psicología y lo laboral al mismo tiempo, que trata de la sugestión y la argumentación como métodos para influir sobre la gente. El segundo libro aborda aspectos sobre el incremento de la eficiencia humana con tácticas como la imitación, la competencia, la lealtad y la concentración.

A partir de estas primeras intervenciones psicológicas en el campo laboral, Frederick W. Taylor, ingeniero se percató de la necesidad de rediseñar la situación laboral para alcanzar una mayor producción y salarios más altos para los trabajadores desarrollando la teoría científica de la administración, en su obra “*The Principles of Scientific Management*” en 1911.

William James (psicólogo norteamericano) invitó a Münsterberg a la Universidad de Harvard, a Münsterberg le interesaba la aplicación de métodos psicológicos tradicionales a problemas industriales prácticos. En su libro *Psychology and Industrial Efficiency* (1913) aborda tres aspectos relevantes hoy en día dentro de la psicología laboral: selección de trabajadores, diseño de situaciones laborales y el cómo utilizar la psicología en las ventas. Posterior a la guerra, la Psicología aplicada emergió como una disciplina reconocida, por el gran auge en el número de empresas

de consultoría y oficinas de investigación psicológica, que impulsaron la Psicología Organizacional (Muchinsky, 2002).

La Psicología industrial se empezó a ocupar de algunos problemas concernientes a las actitudes, la comunicación, la dirección y la estructura de las organizaciones, además, de abrir áreas de investigación a elementos como la calidad e índole de la supervisión, grupos informales entre los trabajadores, actitudes de estos ante su empleo, la comunicación y diversas fuerzas socio-psicológicas. Ahora se admite que todos ellos influyen en la eficiencia, motivación y satisfacción con el trabajo (Cuevas, 2008, citado en Romero, 2011.).

Esta etapa de la Psicología industrial coincidió con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, época para la cual los psicólogos industriales ya habían estudiado la selección y colocación de empleados, refinando cada vez más sus técnicas y durante la guerra, el uso de pruebas de empleo en la industria aumentó considerablemente sobre todo en las áreas de selección y capacitación, por lo que en 1944 la División 14 of Industrial and Business Psychology, haciéndose extensivas las áreas de la psicología industrial y organizacional mostrando su valor para la sociedad.

Hacia 1964, en la promulgación del Acta de los Derechos Civiles, en la sección referente a la discriminación laboral (Título VII), se estipulaba que los empleadores tenían que justificar el uso de las pruebas en relación al desempeño laboral, y si un grupo protegido (afroamericanos, hispanos o mujeres) calificaba más bajo a otro grupo no protegido podría considerarse ilegal el uso de pruebas, esto llevó al desarrollo técnico sobre las características de las pruebas (Landy y Conte, 2005). Así, el área ha crecido desde su interés inicial que era la productividad hasta las muy diversas áreas a las que ahora se encuentra, teniendo mucho más que ofrecer a las operaciones de las organizaciones.

Blum y Naylor (1968) la definieron como simplemente “la aplicación o extensión de hechos y principios psicológicos a los problemas que conciernen a seres humanos que trabajan dentro del contexto de los negocios de la industria . Se debe agregar que Morocho (2002, citado en Muchinsky 2002) comenta que “la

Psicología Organizacional es una especialidad que ha fortalecido espiritualmente a las organizaciones al valorar y poner el acento en el factor humano” (p. 67).

Definición que surge del propio psicólogo y de lo que hace dentro del área de la psicología organizacional, adaptada por la Society Industrial and Organizational Psychology: “los psicólogos industriales-organizacionales (llamados I-O) reconocen la interdependencia de individuos, organizaciones y sociedad, así como el impacto de factores tales como las influencias gubernamentales, la conciencia de los consumidores, la escasez de habilidades y la naturaleza cambiante de la fuerza laboral. Los psicólogos I-O facilitan las respuestas a aspectos y problemas que tienen que ver con las personas en el trabajo, sirviendo como consultores y catalizadores en las organizaciones de negocios, industriales, sociales, públicas académicas, comunitarias y de salud” (Landy y Conte, 2005). De igual manera, Landy y Conte, mencionan que las principales áreas de intervención de los psicólogos organizacionales son: educativa con un 38%, organizaciones privadas (28%), consultoría (23%), organizaciones públicas (7%) y un 4% se dedica a otras actividades.

Spector (2002) menciona que gran parte de los psicólogos se encuentran dentro de instituciones educativas, como profesores o investigadores. Dentro de la Psicología Organizacional se encuentran diversas subespecialidades: Selección y colocación, Capacitación y desarrollo, Evaluación del desempeño, Desarrollo organizacional, Calidad de la vida laboral y Ergonomía (Muchinsky, 2002)

Dentro de esta área, existe una gran diversidad de profesionistas con los que se relacionan los psicólogos organizacionales, esto varía en muchas ocasiones por el tipo o el giro de las empresas; algunos de los profesionales con los que se relacionan son ingenieros, arquitectos, administradores, abogados, sociólogos, contadores y administradores.

Por otro lado, los lugares en los que los psicólogos desempeñan sus actividades son en las escuelas y universidades siendo aquí profesores e investigadores respectivamente del área organizacional. También se encuentran

dentro de las firmas de consultorías realizando procesos de reclutamiento y selección para distintas organizaciones. Por último se encuentran en las corporaciones gubernamentales, militares o privadas (Spector, 2002).

Para la psicología del consumidor Forero (1978) establece que “es el estudio científico de los hábitos, actitudes, motivos, personalidad, medio ambiente... que determinan la conducta de compra de un producto” (p. 85). Por otro lado, Galindo (s.f.) menciona que “el estudio de la psicología en el proceso de consumo se refiere a la forma en que compran los individuos, grupos u organizaciones y el camino que usan para seleccionar, comprar, usar y desechar productos, servicios, experiencias o ideas para satisfacer necesidades, además del impacto que estos procesos tienen en el consumidor y la sociedad” (p. 1).

Walter Dill Scott considerado como el fundador de la Psicología de la Publicidad, en el año de 1901 comenzó a trabajar para una empresa, que lo contrató para que aplicara sus conocimientos de Psicología de la publicidad en ella, siendo autor de los libros “La teoría y práctica de la publicidad” y “Psicología de la Publicidad” (Sáiz, et al., 2009).

Para el año de 1920, Watson fue despedido de la Universidad Johns Hopkins, debido a eso se mudó a Nueva York y conoció a Stanley Resor quien era el presidente de la agencia J. Walter Thompson proponiéndole que se quedara en la agencia como investigador del consumidor. Stanley Resor fue la primera persona en ser jefe de una agencia publicitaria con un título universitario. Después de un tiempo, Resor se especializó en el público femenino donde convencía a las mujeres de comprar ciertas marcas a pesar de tener un precio elevado. Después del ingreso de Watson en la agencia publicitaria, esta tenía principios conductistas; donde creó campañas de temas relacionados con la ira, el miedo y el amor. Fue hasta la época de 1930 a 1950 cuando se comenzó a considerar de una forma distinta al consumidor dentro de la empresa, se veía como parte del éxito del negocio (Parrado, 2013).

Velandia y López (2008) concuerdan con que la importancia del psicólogo “radica en que puede aportar al conocimiento de la dinámica que se gesta entre el consumidor y su realidad social, donde variables como la cultura, el etnocentrismo, los significados simbólicos, las tradiciones y la posibilidad de estar interconectado con personas de otros lugares, entre otras, modulan actitudes, intenciones de compra y preferencias de consumo” (p. 291), toda esta labor que desempeñan los psicólogos debe de ser de una manera rigurosa debido a los frecuentes cambios sociales y modificación de las tendencias.

Dentro del campo del consumo, se puede encontrar que se trabaja con tres ciencias las cuales están relacionadas a la influencia de la conducta del consumidor, las cuales son la Psicología, la Sociología y la Antropología (Sahui, 2008). Sin embargo, existen más profesionistas con los que se trabaja dentro de la Psicología del consumo y publicidad, entre ellos están los mercadólogos, los publicistas, los comunicólogos y los diseñadores. Los lugares en los que pueden desempeñar sus labores son en distintas empresas, tanto las que se dedican únicamente a la publicidad como a las empresas de marcas específicas.

Otra de las áreas de la psicología es la psicología ambiental, que Canter y Craik (1981, citado en Piña y Zaragoza, 2003) la definen como “el área de la psicología que conjunta y analiza las interacciones de las experiencias y acciones humanas con aspectos pertinentes del medio socio físico” (p. 330). La psicología ambiental es definida por Holahan (2002, citado en Baldi y García, 2005) como “área de la psicología cuyo foco de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana” (p. 21).

La Psicología Ambiental se dio a conocer cerca del año de 1960, a partir de esa fecha comenzaron a surgir diversas conferencias relacionadas con el tema de los espacios públicos y en año de 1987 la American Psychological Association (APA), crea su División 34, denominada Población y Psicología Ambiental, con lo que se formaliza en ese país la existencia de la interdisciplina (Roth 2000).

Dentro de la Psicología Ambiental se estudian “las formas activas, variadas y creativas que las personas han aprendido para poder vivir en determinados ambientes, tratando de analizar la conducta en los escenarios en donde tiene lugar: habitaciones, edificios, despachos, hospitales, clases, calles, ascensores, medios de transportes, parques, espacios naturales o cualquier otro lugar que las personas ocupen” (Baldi y García, 2005, p. 10).

Además de ver el comportamiento humano y la relación que tiene con el medio ambiente, Baldi y García (2006) mencionan que la Psicología Ambiental se encarga de estudiar algunos factores psicológicos como lo son “las creencias, actitudes, competencias, motivos, conocimientos, y la manera en la cual estas variables afectan y son afectadas por la interacción individuo-medio ambiente” (p. 13), brindando distintos conocimientos para el personal que está encargado de realizar los diseños, la planeación y construcción de los ambientes físicos.

Zaldívar (2005, citado en Baldi y García, 2006) comenta que para que la Psicología Ambiental pueda cumplir con el objetivo que tiene, cuenta con 5 estrategias ecoprotectoras, las cuales le sirven como apoyo: El diseño de ambientes, La estimulación inductora, La definición de responsabilidades, La modificación de conductas y la Educación Ambiental.

Con las disciplinas con las que trabaja en conjunto la psicología ambiental es con la sociología, geografía, antropología, medicina, la arquitectura, la educación ambiental, el estudio de recursos naturales, el diseño ambiental y la ecología cultural. Como bien lo menciona Holahan (2002, citado en Baldi y García 2005) "el estudio de la conducta humana en ambientes físicos requiere del trabajo de investigadores en ciencias sociales y también de arquitectos y encargados de planeación que son los responsables del diseño de los ambientes humanos" (p. 25).

Existen distintos escenarios en donde los psicólogos ambientales trabajan, debido a que se enfocan en el ambiente que rodea al ser humano, el cual se encuentra en cualquier lugar, como lo mencionan Aragonés y Amérigo (1998) puede ser en “habitaciones, edificios, hospitales, calles, medios de transporte, parques,

espacios naturales, o cualquier otro lugar que las personas ocupen.” Otra área de la Psicología está enfocada a la Salud. Comencemos definiendo en partes a la Psicología de la Salud. La Psicología es la que se encarga de estudiar el comportamiento de las personas en su medio ambiente. Por otro lado está la Salud, la cual la Organización Mundial de la Salud en 1948 la definió a la salud como “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p. 7).

Por lo tanto, Carrobles (1993, citado en Piña y Rivera, 2006) menciona que la Psicología de la Salud “se centra en los problemas de la salud, sean físicos o médicos, con el objeto de prevenir su ocurrencia o de procurar su rehabilitación, siempre con base en los conocimientos, principios y la metodología científica, añadiendo que el comportamiento constituye uno de los determinantes principales, tanto de la salud como de muchas enfermedades”. Morales en 1997, comenta que “por psicología de la salud debería entenderse a la rama aplicada de la psicología dedicada al estudio de los componentes de comportamiento del proceso salud-enfermedad y de la atención a la salud, poniendo especial énfasis en la identificación de los procesos psicológicos que participan en la determinación de la salud, en el riesgo de enfermar, en la condición y en la recuperación de la salud, fundamentalmente” (citado en Piña y Rivera, 2006, p. 671). Por lo tanto, debemos de entender que los psicólogos de la Salud son profesionistas capaces de hacer investigaciones que ayuden a las personas a prevenir o rehabilitar a las personas que lo necesiten, debido a que cuentan con los conocimientos y competencias para poder realizarlo.

El desarrollo de la Psicología de la Salud ha sido el resultado natural de: a) las controversias con el modelo biomédico tradicional y sus limitaciones en la práctica actual en salud, b) el fracaso de los sistemas sanitarios por una concepción restrictiva y descontextualizada de la salud y, c) la posibilidad de comprender como variables sociales y psicológicas (creencias, conductas, emociones, actitudes, apoyo social, etc.) mediatizan los problemas de salud, como factores desencadenantes, facilitadores o moduladores del proceso salud-enfermedad.

Los orígenes de la Psicología de la Salud se sitúan en los Estados Unidos, en la década de los años 70. En 1973, un grupo de la APA sobre Investigación en Salud (Task Force on Health Research), coordinado por el propio Shofield, realizó un análisis de los Psychological Abstracts de 1966-1973 y llegó a la conclusión de que los psicólogos no estaban siendo atraídos por los problemas de salud y enfermedad para su actividad investigativa, sin percibir los beneficios profesionales de trabajar en mejorar el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y el sistema de prestación de cuidados (APA, 1976). En 1979, Stone, Cohen y Adler publican el primer libro en Psicología de la Salud y en 1982 comienza a editarse la revista periódica Health Psychology.

Sin embargo, la Psicología de la Salud tuvo su origen en América Latina, precisamente en Cuba, a finales de los años 60, con el desarrollo de recursos profesionales para la naciente atención primaria de salud de entonces y con la ocupación de posiciones en el nivel de política central en el Ministerio de Salud Pública, en 1969 se crea el Grupo Nacional de Psicología de la Salud, con funciones normativas y de asesoría técnica y metodológica (García, citado en Hernández y Grau, 2005). Cuando Stone proponía el término de “Health Psychology” en 1974 para proponer un nuevo curriculum universitario, un gran número de psicólogos trabajaba con este perfil en instituciones cubanas y se fundaba la Sociedad Cubana de Psicología de la Salud, cuatro años antes de que se creara la División 38 de la APA.

Fue así como surgió la Psicología de la Salud de una manera profesional, con este surgimiento significó que se comenzaba a ver a la salud de una manera diferente, más enfocada en un bienestar y no únicamente como un padecimiento que sólo podía ser tratado por un médico o un psiquiatra. A partir de que se reconoce a la Psicología de la Salud como una disciplina, comenzaron a surgir diversas publicaciones de libros, revistas y conferencias específicamente sobre este tema.

La American Psychological Association (1996, citado en Taylor 2007) menciona que en la áreas en las que interviene el psicólogo de la salud es en “la investigación 57.1%, la educación 58.6%, servicios de salud física/mental 71.5%,

servicios educativos 20.9%, manejo/administración 20.4% y otros 36.6%". Los profesionales con los que trabajan los psicólogos de la salud son los médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psiquiatras, fisiólogos y nutriólogos" (p. 435).

La American Psychological Association también menciona que los lugares en los que desempeñan sus labores los psicólogos de la Salud son: ambientes académicos los cuales se encargan de ser profesores en las Licenciaturas relacionadas con la salud y en Posgrados. Dentro de la práctica independiente, Hospitales, clínicas de planeación familiar y clínicas se encargan de dar terapia a personas que padecen problemas médicos, en estos espacios ayudan a las personas para que aprendan a manejar sus enfermedades. Pueden estar dentro de las empresas también, enfocándose en enseñarles cómo se debe de manejar el estrés además de realizar programas de ejercicio físico. También pueden laborar dentro de las secretarías de estado, los departamentos de administración y salud organizacional y las oficinas de manejo y control ambiental.

Y por último, mas no menos importante se encuentra la Psicología Forense; término forense proviene de la palabra foro: lugar donde se reunían los ciudadanos para discutir sus problemas comunes y sus derechos. Esta rama se dedica al peritaje, es decir, a responder las peticiones del juzgado, y entre sus objetos de estudio se encuentra la inimputabilidad, la capacidad psíquica, la perturbación psíquica, la veracidad de testimonio, la peligrosidad y la reincidencia y la determinación de circunstancias de atenuación o agravación punitiva, como el estado de inferioridad psíquica, el miedo insuperable y la coacción ajena (De Castro y Ponce, 2009, citado en Aristizabal y Amar, 2011). En México, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) define a la Psicología Forense como "la rama de las disciplinas sociales que trata de conocer los motivos que inducen a un sujeto a delinquir; los significados de la conducta delictiva para el individuo que la comete; la falta de temor ante el castigo y la ausencia a renunciar a las conductas criminales" (Moreno, 2005, párr. 2).

El primer registro de la importancia de la práctica psicológica en lo jurídico es en 1792 cuando Eckardts Hausen escribió sobre la necesidad de conocimientos

psicológicos en el ámbito de los delitos, lo que dio paso a que en el siglo XIX Hoffbauer publicará “La psicología en sus principales aplicaciones a la administración de justicia”. En España, podría considerarse a Pedro Mata (1811-1877) el primer gran impulsor de las especialidades forenses (medicina y psiquiatría) y de la primera cátedra de Medicina Legal, y el primero en interesarse en la Psicología Forense (Manzanero, 2009).

Friedrich elaboró en 1835 “El manual sistemático de la Psicología Judicial”, en 1895, James McKeen Cattell comenzó a realizar experimentos que actualmente se consideran la raíz de la Psicología Forense. Estos experimentos influyeron fuertemente en la Psicología del Testimonio (Psicología Jurídica-Forense, 2011).

A inicios del siglo XX nace la psicología forense con trabajos como los del italiano C. Lombroso, fundador de la primera escuela de antropología criminal y autor de *L'uomo delinquente* (1876); del francés A. Binet que publicó el libro *La suggestibilité* (1900), donde se recogen los primeros trabajos aplicados a la Psicología del Testimonio; y de los alemanes H. Gross, autor del libro *Kriminalpsychologie* (1897), H. Münsterberg, que publicó el primer manual específico sobre Psicología Forense titulado *On the Witness Stand* (1908) y L. W. Stern, que editó la primera revista especializada en el área titulada *Beitrag zur Psychologie der Aussage* (1903-1906) (Manzanero, 2009). Además de que a principios del siglo XX los psicólogos empezaron a actuar como peritos en los juicios.

Así en 1913 se iniciaron los Servicios de Asistencia Psicológica dentro de una prisión, posteriormente en los años treinta y cuarenta, son calificados como psicologismo jurídico, los juristas valoran más la interpretación y aplicación que la propia ley. En los años cuarenta las Cortes de Apelación comenzaron apoyar la utilización de psicólogos cualificados en materia de responsabilidad para la conducta criminal. En los años cincuenta, los psicólogos se incorporan a testificar como expertos, esta década es denominada como “de psicología forense”, lo que proliferó la literatura psicológica sobre aspectos legales (Tapias, 2007).

En 2001, la Psicología Forense fue reconocida por la Asociación Americana de Psicología como una especialización en el campo de la Psicología (Psicología Jurídica-Forense, 2011). Hoy en día, los Psicólogos Forenses se encuentran integrados en la Administración de Justicia en las Clínicas Médico-Forenses, en los Juzgados de Familia y de Menores, en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y en los Grupos de Menores y Malos Tratos de las distintas Policías y Cuerpos de Seguridad (Manzanero, 2009).

De acuerdo con Mora (2004) la Psicología Forense se puede aplicar en:

- La evaluación y el diagnóstico en la investigación psicológica.
- El tratamiento penitenciario.
- La intervención terapéutica individual y colectiva.
- La consejería, la intervención preventiva, la rehabilitación, la capacitación y la consultoría.
- La información, mediación, asesoría sobre programas, medidas y tratamientos.

Aunque, más específicamente, Mora propone 4 áreas para la aplicación de la Psicología Forense:

Área de Derecho Penal:

- Seleccionar o asesorar la selección de los funcionarios judiciales y jueces.
- Evaluar imputados que cometieron delitos y como defensa argumentan padecimiento de trastornos mentales.
- Evaluar las perturbaciones psicológicas o neuropsicológicas de las personas tras ser víctima de un delito o accidente.
- Elaborar perfiles psicológicos de agresores desconocidos con base en la escena del crimen.
- Evaluar la credibilidad del testimonio a través de técnicas psicológicas al entrevistado.
- Recibir las declaraciones de víctimas y de testigos.
- Detectar mentiras, olvido y/o falsas confesiones (...en los testimonios).

- Colaborar con técnicas psicológicas diseñadas para coadyuvar la investigación criminal.
- Conducir o capacitar en la conducción de interrogatorios, peritajes sobre peligrosidad y reincidencia

#### Área del Derecho Civil y de la Familia:

- Evaluar personas que realmente padecen trastornos mentales y deben pasar por procesos civiles de interdicción.
- Asesorar en casos de cambio de nombre y/o de sexo.
- Estudiar casos de nulidad de matrimonio civil o canónico.
- Asesorar sobre la asignación de custodia o tutela de los hijos en caso de divorcio.
- Orientar sobre el régimen de visitas recomendado para el cónyuge no custodio en casos de divorcio.
- Evaluar la idoneidad de las parejas postuladas como adoptantes.
- Actuar como mediador en conflictos pre o post divorcio y desarrollar programas de prevención.
- Evaluar y tratar el maltrato conyugal e infantil y diseñar de programas de prevención.
- Asesorar a la audiencia en procesos de cesación de patria potestad.

#### Área del Derecho Penitenciario y del Menor:

- Asesorar en materia de políticas penitenciarias.
- Participar en consejos de evaluación y tratamiento para clasificar a los internos.
- Realizar seguimiento de contraventoras para sugerir su progresividad en el tratamiento.
- Hacer sugerencias sobre las medidas de protección o de tratamiento penitenciario adecuado para cada caso particular.
- Evaluar en casos de permisos penitenciarios.
- Seleccionar y capacitar al personal de las cárceles, penitenciarías y centro de

reclusión de menores.

- Diseñar comunidades carcelarias o sancionadas penalmente.
- Desarrollar programas de salud ocupacional.
- Emitir los informes técnicos de la especialidad, solicitados por el juez o el fiscal.
- Dar seguimiento a las intervenciones.
- Aplicar tratamientos individuales y colectivos.
- Elaborar y aplicar programas.

Área del Derecho Laboral o Administrativo:

- Evaluar secuelas psicológicas o neurológicas por accidente de trabajo o por enfermedad ocupacional.
- Asesorar sobre la capacidad de un funcionario para continuar en la carrera militar, policial o judicial y sobre el tipo de medidas recomendadas como incapacidad, despido, indemnización o traslado en caso de alteración psicológica del funcionario u otros factores (como dificultades familiares o personales, mala relación entre compañeros del cuerpo, estrés, dudas sobre la propia capacidad o sobre la satisfacción con el trabajo en concreto, entre otros).
- Seleccionar y capacitar servidores judiciales.
- Evaluar los traumas por trabajo judicial o post combate de policías, militares o servidores judiciales.
- Realizar peritajes psicológicos en casos de insumisión, abuso de poder o decisiones sobre la baja laboral o profesional.
- Evaluar la capacidad para continuar en la carrera militar o policial por el seguimiento de una psicopatología.

Trabazo (s.f.) menciona que con los profesionistas con los que se relacionan los psicólogos forenses son los siguientes:

- Policías y custodios: capacitación para una mejoría en su desempeño.
- Investigadores forenses: brinda técnicas psicológicas para la

complementación de la investigación.

- Jueces: ayuda a través de un peritaje psicológico a que el juez tome las decisiones correctas para dictar sentencia.
- Abogados: debe comunicarse con el abogado asesorando desde su conocimiento la mejor forma de proceder, teniendo claros desde el principio sus límites dentro del proceso.

Por otro lado los lugares en los que los psicólogos desempeñan sus actividades es en:

- Cárceles: evaluación individual mediante observación directa del comportamiento del preso y tratamiento psicológico, éste consta de la organización de las sesiones de asesoramiento psicopedagógico, de la psicoterapia grupal, así como de la terapia de la conducta.
- Instituciones de custodia: El psicólogo se encarga fundamentalmente de dictaminar sobre la idoneidad de que la guarda y custodia de los hijos del matrimonio en litigio le sea concedida a uno u otro de los cónyuges, y de modo casi extraoficial de ofrecer una serie de pautas de comportamiento para que las ulteriores relaciones paterno-filiales se desarrollen de la forma más correcta posible, mediante orientaciones por escrito dentro del informe o de forma directa y personal a modo de entrevista de devolución (Mecerreyes, 1999).
- Consejos de menores: informe sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como su entorno social y en general sobre cualquier otra circunstancia que pueda haber influido en el hecho que se le atribuye, extendiéndose su intervención a las distintas fases del proceso.

Para poder trabajar y llevar a cabo la Psicología Forense, de la Salud, del Deporte, del Consumo y publicidad, Ambiental y Organizacional se necesita que cada psicólogo trabaje con un modelo teórico el cual se familiarice con él y esté de acuerdo con las bases, para que de ese modo lo ponga en práctica e intervenga con él en la área en la cual esté laborando. A continuación se abordarán algunos modelos teóricos.

## **1.2 Enfoques Psicológicos**

Sin duda a lo largo de todo el tiempo que lleva la Psicología como disciplina, han surgido diversas corrientes, las cuales cuentan con diversos fundamentos y distintos objetivos. Cada uno ha tenido un momento de gran auge dentro de la historia de la Psicología con grandes pioneros, los cuales han realizado grandes investigaciones y aportaciones dentro de sus campos teóricos.

En este momento, nos enfocaremos únicamente en los modelos teóricos que han tenido mayor influencia dentro de la Psicología, los cuales son el conductismo, el psicoanálisis y cognitivo conductual.

### **1.2.1 Conductismo**

Se menciona que Jhon B. Watson fue quien dio a conocer el conductismo en el año de 1913 al publicar su artículo "La Psicología como un conductista la ve". Un año después conoció el trabajo que realizó Pavlov y lo tomó como un pilar importante para su sistema psicológico, mencionando que tanto la conducta de los hombres como de los animales puede ser explicada por medio del condicionamiento pavloviano (Vargas, 2007). Watson quería que el objetivo de su teoría fuera observable, algo que todos pudieran ver y fuera comprobable, por lo cual rechazó lo que tuviera que ver con la mente porque no podía ser observable (Yela, 1996).

Watson trabajaba con una psicología animal, en su tesis de doctorado realizó un estudio donde relacionaba el comportamiento de una rata con el grado de madurez de su sistema nervioso. Del mismo modo que este trabajo, realizaba situaciones problemáticas para que los animales se enfrentaran a ellas, por ejemplo, que una rata recorriera un laberinto. Para Watson, la finalidad del conductismo es "la predicción y el control de la conducta, se trata de una ciencia útil y práctica al servicio de la sociedad organizada" (Martín, 2010, p. 117).

Por otro lado, se conoce que por la época en la que Wundt realizaba sus investigaciones en Alemania, en Rusia se comenzaba a formar una Psicología

objetiva. Para Pavlov, Bechterev y Sechenov, la Psicología era un estudio experimental del sistema nervioso. Por lo tanto, Bechterev realizó un estudio donde le daba una descarga eléctrica en la pata de un perro al momento que le presentaba un sonido de un zumbido; en el cual obtuvo que después de varias presentaciones de los estímulos, los perros al momento de escuchar el zumbido levantaban su pata, a este fenómeno se le conoce como “reflejo motor asociativo”. Sin embargo, fue Pavlov a quien se le conoció como fundador de la Psicología objetiva, donde principalmente realizó trabajos enfocados al funcionamiento de las glándulas digestivas de los animales, dentro de sus estudios denominó el reflejo condicionado, el cual lo obtuvo dentro del experimento que realizó con perros al momento de que observó cómo éstos no sólo segregan jugos digestivos al ver alimentos, sino también ante estímulos que sin guardar relación alguna con la comida, habían sido previamente asociados a ella, del mismo modo en el que identificó el reflejo asociativo en sus estudios, hubieron otros fenómenos como la generalización, la discriminación, la extinción y la recuperación espontánea (Martín, 2010, p. 116).

Psicólogos como Tolman, Guthrie, Skinner y Hull tomaron el conductismo de Watson y comenzaron a hacer arreglos manteniendo el objetivismo metodológico, donde no toman en cuenta la mente y la consciencia porque no es observable tomando en cuenta únicamente los estímulos y respuestas donde los conceptos y teorías tengan un significado empírico. Todos los psicólogos que se dedicaban a depurar el conductismo concordaban con Watson en crear una Psicología donde su principal objeto de estudio sea la conducta de todos los seres humanos. A pesar de todos los trabajos que realizaron cada uno, el conductismo no pudo lograr construir una teoría científica establecida, la cual pudiera sustituir a las demás teorías (Yela, 1996).

Edward Lee Thorndike realizó sus estudios en Harvard junto con William James, en ese momento dedicaba sus trabajos a la inteligencia de los animales. Realizó su tesis doctoral creando la “caja problema” en la cual estudiaba el comportamiento de perros y gatos en una situación de solución de problemas, como resultado fue que los animales aprendían a solucionar dicho problema a través de la

formación accidental de sus experiencias; donde Lloyd Morgan nombró a dicho aprendizaje “ensayo y error” (citado en Yela, 1996).

Mientras tanto Clark Hull veía a la Psicología de una manera distinta insertando a las matemáticas, él pensaba que todo lo que existe se representa en una cantidad, de este modo, las cosas que descubre la ciencia se presentan en ecuaciones, logrando así que se le considerara una persona muy importante dentro de la Psicología al momento de lograr la cuantificación de los fenómenos del comportamiento. Propuso cuatro criterios para hacer una teoría científica; el primero son las definiciones y postulados, el segundo son las implicaciones e inferencias que se deben deducir de las definiciones y los postulados, el tercero es la relación entre los teoremas y los experimentos y por último, el cuarto criterio es la prueba experimental de la teoría. En el año de 1922 Edward C. Tolman comenzó a formar una teoría conocida como “Condicionamiento Propositivo o Intencionalista” tomando bases de Watson y de la Gestalt, el experimento que realizó consistía de un laberinto con ratas; donde pudo estudiar el “aprendizaje latente”, las “expectancias” y los “mapas cognoscitivos” (Vargas, 2007).

Por un lado, Skinner realizó una aportación muy importante, es un dispositivo experimental, al cual se le conoce como “caja de condicionamiento operante” o bien “caja de Skinner”, la cual constaba de una palanca, se insertaba una rata que se encontraba privada de comida, al comienzo exploraba el entorno, después por casualidad presionaba dicha palanca y obtenía comida, a este fenómeno se le conoce como “condicionamiento operante”. Además de esto se destacan sus aportaciones a la educación, los tratamientos psicológicos y una propuesta para mejorar la sociedad (Wolman, 1973, citado en Yela, 1996).

Un mito que ha surgido en esta corriente es que se trata de una Psicología exclusivamente para animales (ratas y palomas), donde se piensa que Watson fue el responsable de “haber eliminado de la psicología todos los procesos y fenómenos relacionados con la conducta exclusivamente humana, y de haber convertido a la psicología en una disciplina árida y mecanicista interesada en músculos y glándulas en asociación con estímulos físicos y químicos” (Ribes, 1995, p. 75).

### **1.2.2 Psicoanálisis**

Fue Sigmund Freud la persona quien dio inicio al Psicoanálisis, el cual lo concebía como una Psicología.

En el año de 1885 trabajó junto con Charcot en el tratamiento de la histeria mediante la hipnosis. Después de un tiempo comenzó a trabajar con Breuer por el año de 1893, ambos descubren que “un suceso emocionalmente importante para un individuo, por lo doloroso, puede ser excluido de la conciencia, no ser recordado en la vigilia, ser recordado en el sueño hipnótico y ser idéntico en ciertos aspectos al propio síntoma histérico” (Murguía y Reyes, 2003, p. 127) de este modo, ellos se dedicaban a curar a las personas haciéndolos recordar algún suceso traumático mediante la hipnosis. A este proceso que realizaban se le conoce como “catarsis”. Dos años después publicaron un estudio llamado “Estudios sobre la histeria” el cual consistía en explicar el proceso de catarsis (Wolman, 1973, citado en Yela, 1996). Sin embargo, esta colaboración no fue para siempre, debido a que Freud se separó de Breuer.

Después de un tiempo, Freud dejó de realizar la hipnosis por una razón, esta era porque no en todas las personas se podía aplicar la hipnosis, esto es porque se podía curar el síntoma, sin embargo no la causa. Por esto mismo, descubrió que las personas son capaces de expresar sus deseos y sus recuerdos del inconsciente mientras están conscientes (Murguía y Reyes, 2003).

Fue a través de la práctica clínica que Freud creó una metodología para que fuera abordada en los casos de desórdenes mentales, la mayoría de los escritos que realizó están fundamentados en sus consultas clínicas. Mientras tanto, la teoría psicoanalítica está construida por tres dimensiones, las cuales Martín (2010) las resume como “procedimiento para investigar los procesos psíquicos, por otra, consiste en un método terapéutico para tratar la neurosis; por último, comprende una serie de conceptos teóricos que son reivindicados por su autor como ciencia” (p. 107).

Por otro lado, hubo muchas personas las cuales no se encontraban de acuerdo con este modelo teórico y realizaron una serie de críticas, las cuales Hergenhahn (2008) recopiló las más frecuentes:

1. Método de la recopilación de datos. Freud empleó sus propias observaciones a partir de sus propios pacientes, como si se tratara de su propia fuente de datos. No existía ninguna experimentación controlada.
2. Definición de términos. Muchos, sino casi todos, de los conceptos de Freud eran demasiado sombríos como para ser calculables.
3. Dogmatismo. Freud se consideraba así mismo fundador y líder de un movimiento psicoanalítico y se mostraba intolerante hacia las ideas que representaban un conflicto para las suyas. Si un miembro de un grupo insistía en discrepar con él, Freud procedía a su expulsión del grupo.
4. Sobre la importancia del sexo. La principal razón por la que muchos colegas de Freud finalmente se separaron de él para proseguir su camino fue que Freud creía en la importancia del sexo como motor principal de la conducta humana. Algunos pensaban que considerar una constante motivación sexual para todo, como le ocurría a Freud, era adoptar una postura extremista e innecesaria.
5. La profecía de autocumplimiento. Freud pudo haber encontrado lo que estaba buscando simplemente porque lo estaba buscando. Por ejemplo, la libre asociación no es verdaderamente libre, sino que, por lo menos en parte, se dirige por los comentarios y los gestos del analista.
6. Duración, coste y eficacia limitada del psicoanálisis. Como el psicoanálisis normalmente necesita años para su terminación, este tipo de tratamiento no está disponible para la mayoría de las personas que tienen problemas. No solamente las personas económicamente prósperas pueden participar en ella, sino que también solamente aquellas personas razonablemente inteligentes y medianamente neuróticas se pueden beneficiar del psicoanálisis, ya que

deben disponer de una capacidad para expresar sus experiencias interiores y comprender la interpretación que el analista está haciendo de ellas.

7. Falta de falsabilidad. Popper manifiesta que la teoría de Freud no era científica porque violaba el principio de falsabilidad. Para que una teoría se considere científica, esta tiene que especificar las observaciones que, en caso de llevarse a cabo, puedan refutar la teoría.

A pesar de las críticas que recibió el psicoanálisis, muchos consideran que Freud realizó contribuciones muy importantes para la Psicología. Entre estas Hergenhahn (2008) destaca las siguientes:

1. Expansión del dominio de la Psicología. Importancia del estudio de las relaciones existentes entre la motivación inconsciente, la sexualidad infantil, los sueños y la ansiedad.
2. Psicoanálisis. Freud creó una nueva forma de tratar los trastornos mentales de los adultos.
3. Comprensión de la conducta normal. Freud no sólo aportó un medio para comprender mejor la conducta anormal, sino también para la conducta normal.
4. Generalización de la Psicología. Al mostrar la utilidad de la Psicología explicando los fenómenos de la vida cotidiana, la religión, los deportes, la política, el arte, la literatura y la filosofía, Freud amplió la relevancia de la psicología a casi todo el sector de la existencia humana (p. 557-559).

### **1.2.3 Cognitivo Conductual**

El modelo teórico Cognitivo Conductual surge a partir de otros dos modelos el “cognoscitivismo” y el “conductismo”. Mahoney (1974, citado en Serrano, 2001) comenta que la razón por la cual surgió la corriente Cognitivo Conductual fue por no considerarse, dentro del análisis experimental de la conducta, el papel de los eventos privados; los sentimientos y los pensamientos.

Los nombres más reconocidos dentro de este modelo teórico son el de Albert Ellis y el de Aaron Beck; ambos provenían del Psicoanálisis pero se alejaron de éste porque consideraban que no mostraba resultados favorables ni evidencia empírica relevante dentro del campo clínico (Pérez, s.f.). De este modo, se puede observar que existen dos vertientes con las cuales surgió la teoría Cognitivo Conductual. Una de estas fue gracias a todos los esfuerzos que hicieron George Kelly, Albert Ellis y Aaron Beck; la segunda se toma a partir de la teoría del aprendizaje de la terapia de la conducta, donde se puede observar en los trabajos de Julián Rotter, Albert Bandura, Walter Mischel, Michael Mahoney y Meichenbaum (Meichenbaum, 1988).

Dentro de este modelo teórico se puede encontrar a tres principales autores, uno de ellos es Albert Ellis el cual desarrolló la Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC) entre los años 50's y 60's, la cual es una técnica que conforme ha pasado el tiempo ha ido incrementando su popularidad, como lo menciona Ibáñez, Onofre y Vargas (2012) dentro del campo clínico, alcanzó su mayor auge en la década de los 80's y hasta fecha se podría decir que sigue siendo una de las principales técnicas más utilizadas dentro del ámbito clínico. Ellis consideraba que parte del sufrimiento emocional que llegan a sentir las personas es debido a las maneras erróneas que la gente construye sus creencias irracionales; por lo tanto, provoca que la sociedad tenga pensamientos y sentimientos negativos provocando en ocasiones una conducta inapropiada (Meichenbaum, 1988). De este modo, el objetivo de la TREC es "enseñar y mostrar al sujeto las consecuencias de sus actos, las causas de sus emociones y el aprendizaje de una forma diferente de pensar y por lo tanto de manejar sus emociones y actos" (Ibáñez, Onofre y Vargas, 2012, p. 1457).

Otro de los nombres renombrables dentro de este modelo teórico, es el de Aaron Beck, quien de igual modo se preocupaba en los procesos de pensamiento del cliente desarrollando una forma de terapia cognitiva. Creó este tipo de terapia para ayudar a los clientes haciéndolos conscientes de sus procesos, eventos y estructuras cognitivas. Sin embargo la terapia de Beck se centra en los diversos desórdenes psiquiátricos. Para que se pueda entender de mejor manera la teoría cognitiva de Beck es necesario que se expliquen tres puntos: los eventos cognitivos,

los procesos cognitivos y las estructuras cognitivas. El primero de éstos son una serie de pensamientos que tenemos pero no le prestamos atención a ello. El segundo concepto se refiere al “cómo pensamos a los procesos automáticos del sistema cognitivo... y las estructuras cognitivas se refieren a los esquemas, las asunciones implícitas o las premisas, que determinan a qué eventos se presta atención y cómo se interpretan éstos” (Meichenbaum, 1988, p. 337).

Sin embargo, como en todos los modelos teóricos que han surgido surgen críticas por diversas cuestiones y la terapia Cognitivo Conductual no fue la excepción, la crítica que le hicieron refiere a que a pesar de haber eliminado los síntomas, éstos surgirán nuevamente o se podría hacer una sustitución de éstos, sin embargo, se ha comprobado en diversos estudios que esto que se comenta es completamente falso (Minici, Rivadeneira y Dahab, 2001).

Por lo que este enfoque ha permitido su prevalencia y desarrollo en las diversas áreas de aplicación de la psicología, como en el caso de la psicología forense, que al ser una área que necesita presentar resultados medibles en su evaluación y presentar resultados de cambio en su intervención hace gran uso de este enfoque.

En conclusión, este apartado nos ha permitido visualizar el desarrollo de la psicología en sus diversas áreas de aplicación, haciendo énfasis en la psicología forense como el área de intervención de la psicología en el ámbito jurídico, conociendo sus antecedentes. Pero es indispensable analizar su desarrollo para entender su labor y objetivo; por ello en el siguiente capítulo se abordara cada aspecto de la psicología forense para entender su intervención interdisciplinaria y social.

## 2. PSICOLOGÍA FORENSE

El auge de la psicología ha permitido su labor en diferentes áreas, tanto humanas como sociales, y un campo en el que ha ido incursionando cada vez más a través de los años es dentro del marco legal; radicando la importancia de que es necesario entender el comportamiento humano para cualquier procedimiento legal.

La trascendencia de la psicología forense como especialización, reside directamente en un bienestar social, ya que sobre ella recae la responsabilidad de entender el porqué de la conducta delictiva y con ello prevenir que se sigan presentando, su campo de acción está directamente en los tribunales, los centros penitenciarios, los procesos de investigación y puede formar parte del equipo fiscal o defensor. Siendo uno de los principales indicadores de su labor la reincidencia penal, referida de acuerdo al Código Penal Federal a que el condenado cometa un nuevo delito, si no ha transcurrido, desde el cumplimiento de la condena o desde el indulto de la misma, un término igual al de la prescripción de la pena. Entre las principales actividades que psicólogo forense realiza dentro de estas áreas están la evaluación de la credibilidad de los testigos, la personalidad en el contexto jurídico, las discapacidades de los trastornos mentales, la capacidad de guardia y custodia en procesos de separación y divorcio (Torres, 2013).

La especialización de la psicología forense en comparación con otras prácticas es que evalúa no solo para una posible intervención clínica sino para analizar las repercusiones jurídicas de los trastornos psicológicos, y más específicamente, la psicología forense cobra el papel de ayudar al tribunal apreciar la realidad de una conducta social humana, sus motivaciones y sus consecuencias sociales (Ortuño, 1998, citado en García, 2007). Por ello, el psicólogo forense, además de los conocimientos propios de la psicología debe conocer, de cierto modo, aspectos de derecho para comprender el funcionamiento del proceso y poder así ofrecer un servicio más profesional al Tribunal.

Por ello, es indispensable retomar la historia y significación de la psicología forense, para poder entender los cambios y procesos que ha llevado su transformación, hasta lo que es hoy en día.

## **2.1. Definición y antecedentes**

Etimológicamente el término “forense” deriva del latín “forensis”, referido al forum de las ciudades romanas; la plaza donde se trataban los negocios públicos y donde el pretor celebraba los juicios. Por tanto, la palabra está referida al “foro” “Sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas” (Diccionario de la Real Academia Española, citado en Arch y Jarne, 2009).

Autores como Weiner y Hess (1987, citado en Dávalos, 2011) definen la psicología forense como “la evolución del cuerpo de estudios encaminados a elucidar la relación entre el procedimiento legal y el comportamiento humano” (p. 12). Urra y Vázquez en 1993 establecen que es “la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la Psicología ante las preguntas de la Justicia, y coopera en todo momento con la Administración de Justicia, actuando en el foro (tribunal), mejorando el ejercicio del Derecho” (p. 53). En el 2002 Urra (citado en Torres, 2010) complementa la definición de la psicología forense y jurídica, como “toda psicología, bien experimental o clínica, orientada a la producción de investigaciones psicológicas y a la comunicación de sus resultados, así como a la realización de evaluaciones y valoraciones psicológicas para su aplicación en el contexto legal”.

Mientras que De Castro y Ponce en el 2009 (citado en Aristizabal y Amar, 2012) tratando de delimitar la definición del área de la psicología forense argumentan que “es la rama de la psicología jurídica que auxilia a los órganos de la justicia en la toma de decisiones; dedicándose al peritaje, respondiendo las peticiones del juzgado, y entre sus objetos de estudio se encuentra la inimputabilidad, la capacidad psíquica, la perturbación psíquica, la veracidad de testimonio, la peligrosidad y la reincidencia, y la determinación de circunstancias de atenuación o agravación punitiva, como el estado de inferioridad psíquica, el miedo insuperable y la coacción

ajena” (p. 6), en tal definición se aprecia que la psicología tiene áreas de quehacer establecidas a lo mismo que sus objetos de estudio en los que puede intervenir directamente o en apoyo a otra área de la psicología.

Ballester (s.f., citado en Aristizabal y Amar, 2012) del Centro de Psicología Clínica, Laboral y Forense, enmarca la definición de la psicología forense a partir de la complementación que llegue hacer en el campo jurídico, refiriéndose a que:

[...] la psicología no puede juzgar, demandar o defender, y el derecho no puede dar explicaciones a las motivaciones de la conducta. La psicología estudia la mente y el comportamiento humano; el derecho tipifica una conducta estimada socialmente como delito; en psicología cuanto más inconsciente es un comportamiento, más patológica será; en derecho cuanto más inconsciente es la conducta, más inimputable será. Respecto al concepto de enfermedad previa: en psicología se explica la patología como “series complementarias”, la combinación de factores previos con un factor desencadenante; en derecho, lo necesario es saber cuánto de esa patología fue previo al hecho y/o cuánto fue posterior (p. 7).

En México, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Moreno, 2005) define la Psicología Forense como “la rama de las disciplinas sociales que trata de conocer los motivos que inducen a un sujeto a delinquir; los significados de la conducta delictiva para el individuo que la comete; la falta de temor ante el castigo y la ausencia a renunciar a las conductas criminales”.

Por lo tanto, se puede definir la Psicología Forense como una rama de la Psicología, que busca complementar el quehacer jurídico proporcionando información a través de evaluaciones, enfocando sus objetos de estudio a el perfil psicológico de los involucrados, los motivos del delincuente, la veracidad del testimonio, secuelas psicológicas en las víctimas o programas de intervención y readaptación; y así proporcionar una opinión experta ante un juez, para que este realice un veredicto a través de una gama de evidencias, además de físicas, psicológicas.

La Psicología Forense tuvo sus inicios en el siglo XVIII, iniciando con Eckardtshausen que en 1772, escribió sobre la necesidad de conocimientos psicológicos para juzgar los delitos, a la par Schaumann, escribía *Idea de una psicología criminal*; en 1796 Fichte publicó *Fundamentos del derecho natural según los principios de la doctrina de la ciencia* y Munch *La influencia de la psicología criminal sobre un sistema de derecho penal* en 1799; todos ellos aludiendo al conocimiento necesario para poder juzgar correctamente las motivaciones e intenciones de las personas acusadas. Estas publicaciones permitieron que en el siglo XIX, aumentará el número de investigaciones y aplicaciones que incorporan al estudio del delito y los delincuentes concepciones basadas en desarrollos psicológicos, grandes ejemplos de ello es el libro "*La psicología en sus principales aplicaciones a la administración de justicia*" de Hoffbauer publicado en 1808 y "*El manual sistemático de la Psicología Judicial*" de Friedrich en 1835.

Pero mediados del siglo XIX y principios del XX, se constituye la Psicología Forense como resultado de la aplicación de la psicología a la práctica profesional del jurista. En España, Pedro Mata (1811-1877) surgió como representante de las especialidades forenses (medicina y psiquiatría) y pionero de la primera cátedra de Medicina Legal durante los años cincuenta del s. XIX; en su intervención más conocida junto con Pujadas y Molist en el caso Fiol, que más tarde publicaría con el título *Consulta sobre el estado mental de un sujeto que cometió tres homicidios uno tras otro en pocos momentos*, consiguieron que el tribunal dictaminará su internamiento en un manicomio tras haberle diagnosticado monomanía, para evitarle la cárcel (Collado, 2009).

En 1879 Lombroso, médico y criminólogo italiano, desarrolló su teoría del hombre criminal, en la que establece el concepto de criminal nato, el delincuente representaba una regresión a estados evolutivos anteriores, caracterizándose la conducta delincuente por ser innata; con esta teoría publica *L'uomo delinquente*, fundando la llamada escuela de antropología criminal (Menacho, 2013). En 1893 Hans Gross, juez de instrucción, recopiló, sistematizó y plasmó su experiencia e ideas en el manual "*Handbuch für Untersuchungsrichter als System der Kriminalistik*"

(Manual del Juez como Sistema de Criminalística), en él describe como “Criminalística” a “el análisis sistemático de las huellas dejadas por el culpable”, estableciendo que la metodología de la investigación es más confiable cuando se basa en los datos que aportan las evidencias físicas, que en el testimonio de testigos; a partir de este momento se empieza a profundizar en el papel de los testigos en los casos jurídicos, debido a que gran parte del veredicto era debido a ellos.

Por lo tanto, James McKeen Cattell, durante 1895 en Estados Unidos, comenzó a realizar experimentos, en los que a través de la aplicación de diversas pruebas de memoria, tiempos de reacción, discriminación sensorial y presión dinamométrica, dio cuenta de los procesos mentales, su interdependencia y su variación en diversas circunstancias, resultados que actualmente se consideran la raíz de la Psicología Forense. Estos experimentos influyeron fuertemente en la Psicología del Testimonio (Psicología Jurídica-Forense, 2011). Profundizando en el tema de la psicología del testimonio, William Stern y Franz Von Liszt en 1901 realizaron un experimento que demostró que las reacciones afectivas inhiben la observación exacta y la recuperación confiable de los recuerdos. El experimento consistió en una disputa simulada entre dos estudiantes en una clase de derecho que culminó con uno de los estudiantes sacando un arma, se les pidió a los otros estudiantes presentes en la clase completar reportes orales y escritos sobre la disputa. Dando como resultado que ninguno fuera capaz de dar un reporte sin errores. Así, la investigación sobre la veracidad de los testimonios continuó a medida de los hallazgos de las diversas investigaciones; William Stern editó la primera revista especializada en el área titulada *Beitrag zur Psychologie der Aussage* (Contribución a la psicología de la declaración) (1903-1906).

Bajo esta misma línea de investigación y complementando su propia teoría sobre el hombre criminal, Lombroso en 1905 publica *La psicología dei testimoni nei processi penali*, siendo el primer estudio sobre la psicología del testimonio y el proceso penal. Münsterberg, en 1908 publicó el primer manual específico sobre Psicología Forense titulado *On the Witness Stand* (1908) que aborda la aplicación de la psicología a los juicios legales, su argumento central se basa en que “la honestidad

del testigo no es garantía de confiabilidad y la seguridad de un testigo tampoco es prueba de su precisión” (Doyle, 2005, citado en Merino y Reuse, 2010, p.57). En 1917 William Marston, un alumno de Münsterberg, afirmó descubrir una correlación entre la presión arterial y la mentira, que fue un factor clave en el desarrollo del detector de mentiras en esos momentos, pero tal afirmación actualmente se considera falsa.

La psicología empieza a tomar más terreno dentro del ámbito jurídico, ya que no sólo intervenía en análisis de testimonios, también comenzó a tratar aspectos psicológicos con los internos de los centros penitenciarios; en 1913 dan inicio los servicios de asistencia psicológica dentro de Reformatorio de Mujeres en Nueva York, Estados Unidos, con la finalidad de evitar la reincidencia delictiva y abordar la reintegración social de las presas y en 1916 se establece en el Departamento de Policía de Nueva York un “laboratorio psicopático” con el objetivo de examinar a cierto grupo de detenidos. Tal labor en los penitenciarios permitió a los peritos forenses sus primeras intervenciones en los tribunales debido a que los jueces o fiscales solicitaban a los psicólogos que se encontraban trabajando en las penitenciarías para proporcionar su opinión como expertos (Morales y García, 2010).

Sin embargo, es hasta la década de los 50 que se dan las primeras asignaciones y títulos de peritos a algunos psicólogos y a pesar de las asignaciones, algunos jueces imponían resistencia a la intervención de los psicólogos, rechazando su testimonio como testigos expertos, un ejemplo de ello es el caso Jenkins contra los Estados Unidos en 1962. El acusado (Vincent E. Jenkins) es juzgado por ingreso a una propiedad privada, intento de robo y violación, el defensor presentó el testimonio de tres psicólogos clínicos sobre su padecimiento de esquizofrenia, pero el juez le ordenó al jurado que ignorara el testimonio por considerar que los psicólogos no estaban capacitados para dar un testimonio experto por no ser médicos, el jurado encontró al acusado culpable y el caso fue apelado. Junto a ello, la Asociación Psiquiátrica Americana elevó su protesta formal y su oposición a la admisión del psicólogo como perito. La corte de apelaciones anuló la decisión del jurado y ordenó un nuevo juicio que incluyera la opinión de expertos en psicología, que se comprobó

era acertada. Y a partir de ese momento las cortes de los Estados Unidos comenzaron a aceptar regularmente el aporte de los psicólogos en los procesos judiciales. Como resultado, en el año de 1962 se establece que “se considerará error judicial rechazar la peritación de un psicólogo respecto de su área de especialización” (Torres, 2002, citado en Arch y Jarne, 2009).

Así, la aceptación de la Psicología Forense se ha incrementado con el paso de los años, llegando inclusive a ser obligatoria por la ley. En España tres décadas después al caso Jenkins, a partir de una sentencia del tribunal, el papel del psicólogo se vuelve fundamental por su asesoramiento en el ámbito jurídico, afirmando que “la Psicología permite aportar medios de conocimiento, que el Tribunal no podría ignorar en su juicio sobre la credibilidad del testigo y que, por sí mismo no podría obtener en razón del carácter científico especializado de los mismos.” (De la Torre, 1999, citado en Pérez, et al., 2011).

En 1979 la American Psychological Association (APA) organizó el primer simposio sobre el rol del psicólogo forense, estableciendo las áreas de intervención y las funciones a realizar. Lográndose establecer la Psicología Forense como área de gran importancia dentro de la psicología y dentro de lo jurídico.

Actualmente en México el área de la psicología forense aún no ha tomado esta importancia ni dentro de lo psicológico ni de lo jurídico, en lo psicológico aún no se ha desenvuelto la funcionalidad y practicidad en la población mexicana y en lo jurídico, a pesar de ser ya una obligación contar con psicólogos peritos, aún se desconoce realmente el quehacer del psicólogo forense y los lugares a desenvolverse, porque en vano a su arduo labor no es una área que se destaque ni en estudios dedicados a la misma ni en practicantes que la realicen. Vargas (2011) mencionó que “de todos los psicólogos en México el 35% se dedica al área organizacional, el 30% a la educativa, 20% a la clínica, 10% educación especial y únicamente el 3% a la psicología forense, del deporte y de la salud” (p. 380), puede concluirse que las áreas que poseen mayor porcentaje son las que ya se reconoce su necesidad en un mayor número de lugares, mientras que la Psicología forense, del deporte y de la salud son áreas a las que no se les ha dado la oportunidad de introducirse en otros espacios en

los que también podrían hacer una gran labor, lo que es una gran señal de que en México, al menos en lo que respecta a la psicología forense falta mayor dedicación para su desempeño.

A pesar de que es mínimo el porcentaje de psicólogos que se desarrollan dentro del área, están haciendo una gran labor dentro de la misma, ya que hay procesos en los que se hizo indispensable la participación del psicólogo y cada vez se refleja en los resultados del ámbito legal el papel del psicólogo forense.

## **2.2 El papel del psicólogo forense en el ámbito jurídico**

Como se ha mencionado, la psicología forense es un área que trabaja a la par y dentro del ámbito jurídico, es decir, que no podría desempeñar su labor sin el entendimiento del Derecho; ambas disciplinas son ciencias humanas y sociales, y comparten en su objeto de estudio la conducta de las personas (Munné, 1987, citado Arch y Jarne, 2009).

La American Psychological Association (APA) menciona que la Psicología Forense es una constante interacción entre Psicología y Derecho, donde se aplican principios psicológicos al campo legal; algunos autores sostienen que entre los años 1800 y 1900 en Alemania se realizaban intentos para aplicar la Psicología al campo del Derecho en donde se proponía llevar a cabo los principios de la Psicología al ámbito legal, pero fue hasta 1940-1950 cuando la Psicología fue reconocida como una ciencia importante dentro del campo jurídico, en dos áreas en específico en lo penal y lo civil (Morales y García, 2010).

Loh (1981, citado en Cárcamo, 2006) menciona que entre la Psicología y la Ley existen tres principales acercamientos:

- “La necesidad de contar con los descubrimientos de la Psicología en la obtención de evidencias judiciales.
- La calificación científica del psicólogo para emitir evaluaciones forenses
- La influencia de los conocimientos psicológicos sobre el cambio legal” (p. 50).

Existe una asociación en la cual trabajan en conjunto profesionistas psicólogos y abogados, hay más de 2000 miembros, la Sociedad Americana de Psicología-Derecho (Arch y Jarne, 2009). Morales y García (2010) mencionan que esta sociedad “promueve las contribuciones de la Psicología al entendimiento de la ley y de las instituciones legales, así como la educación de los psicólogos en temas legales y del personal del área legal en temas psicológicos, y la aplicación de la Psicología en el sistema legal” (p. 245), evidenciando que es necesaria la gran colaboración entre dichas áreas para desarrollar un trabajo adecuado, porque se puede realizar un análisis completo desde ambas posturas en lugar de realizarlo por separado que podría provocar más dudas o conflictos de los que llegaría aclarar.

La Psicología Forense en México ha tenido un escaso y lento desarrollo, es en los últimos años que se ha incrementado la participación de los psicólogos en el ámbito jurídico, de acuerdo con Escaff (2000, citado en Cárcamo, 2006) las necesidades sociales implican modificaciones en el sistema procesal, requiriendo los conocimientos de los profesionales en psicología, por lo que los jueces ya exigen las evaluaciones realizadas por los psicólogos peritos y aunque es más en algunas áreas como en lo penal y familiar, es una labor que sigue dando resultados positivos.

Por ello, es necesario determinar y especificar las actividades o funciones que desarrolla el psicólogo forense, para dar a conocer su labor y pueda ser considerado en más opciones dentro del ámbito legal, por eso, es necesario conocer las funciones que realiza.

### **2.3 Funciones del psicólogo Forense**

Entre las funciones a realizar por el psicólogo forense predominan la evaluación de personas y situaciones, elaborando reporte de resultados de estas evaluaciones que se materializan en el informe pericial; además de la intervención directa con los involucrados o las situaciones con el fin investigativo o de intervención.

Morales y García (2010) definen que el campo de acción de los psicólogos forenses se divide en cuatro partes:

- Averiguaciones previas: Se realizan reportes del estado mental de víctimas y testigos.
- Control de procesos: Se emiten dictámenes periciales psicológicos a víctimas y victimarios e interpretación de crímenes violentos.
- Investigación de la policía judicial: Se encargan de realizar perfiles delincuenciales, modus operandi, además de apoyo en interrogatorios.
- Juzgados: Apoyo para la sustracción de menores y asesorías psicológicas a menores.

Estas actividades que definen Morales y García, son aplicables a los cuatro ámbitos del Derecho en el cual los psicólogos forenses intervienen:

- Derecho Penal: valoración de responsabilidad criminal, secuelas de víctimas o competencias del individuo para ser juzgado.
- Derecho Civil: evaluación sobre cuestiones de tutela, internamientos psiquiátricos involuntarios, protección a menores, secuelas psicológicas, entre otras cosas.
- Derecho Familiar: enfocado a las cuestiones de adopción, custodia de los hijos en caso de divorcio de los padres y recomendaciones de comunicación.
- Derecho Laboral: valoración de secuelas y daños por accidentes de trabajo.

Mauleón (1984, citado en Arch y Jarne, 2009) define los peritajes como “la opinión objetiva e imparcial, de un técnico o especialista, con unos específicos conocimientos científicos, artísticos o prácticos, acerca de la existencia de un hecho y la naturaleza del mismo”. En el 2009, Jiménez complementa la definición estableciendo que los peritajes son “la opinión objetiva e imparcial de un técnico o especialista en Psicología que, disponiendo de una metodología, conocimientos e instrumentos científicos, emite una opinión acerca de las peculiaridades o

características psicológicas de una determinada conducta o comportamiento, dando con ello contestación a lo solicitado por la autoridad o juez” (p. 55). Toda actividad realizada por los psicólogos es indispensable para la realización de juicios, por ello los informes periciales dan la comprensión y evaluación que la profesión de abogados y jueces no podría proporcionar por su objeto de estudio. Echeburúa, Muñoz y Loinaz (2011) mencionan que los peritajes que realizan los psicólogos forenses han extendido su funcionalidad, un ejemplo de esto es que tanto jueces, abogados y fiscales suelen solicitar un peritaje para complementar su labor. De este modo, psicólogos especializados en el área pueden aportar información de evaluaciones y diagnósticos de las capacidades cognitivas de cada interno (Jiménez, 2009).

Para comenzar a realizar los peritajes, los psicólogos forenses una vez que les es asignado el caso, y de acuerdo a los datos de la demanda deben planear la manera en la que obtendrá los datos del victimario y la víctima teniendo en cuenta su orientación teórica (Alcázar, et al., 2015); para realizar este proceso, los psicólogos deben disponer de una instrumentación adecuada, sin embargo, no siempre se dispone de todo el material que se requiere para poder realizar la evaluación adecuada, por ejemplo, que las pruebas no cuenten con la estandarización y validez requeridas, o que la aplicación no se pueda realizar porque el nivel de estudios le impida a la persona realizar la prueba ya programada y que se tenga que buscar una manera distinta para poder realizar la investigación. Además, los psicólogos forenses pueden encontrar algunos otros obstáculos en este proceso, como la involuntariedad de los sujetos e incluso la manipulación de la información que los mismos proporcionan (Echeburúa, Muñoz y Loinaz, 2011).

Por ello, una de las herramientas a la que más recurren los psicólogos forenses es la entrevista semiestructurada, en la que uno de los objetivos es que la persona a la que se le está haciendo la entrevista pueda expresarse libremente, sin embargo, el psicólogo forense no debe perder el control de dicha entrevista. Así, por las dificultades que se pueden presentar con la aplicación de pruebas, la entrevista es el medio más apropiado para obtener información. Lo que se busca de estas es

que el discurso del sujeto sea coherente y que pueda expresar datos que el psicólogo no contemplaba en primera instancia, y observar el lenguaje no verbal. Vázquez (2005) menciona que al realizarla se buscan tres objetivos:

1. Obtención de datos para el informe pericial.
2. Obtención de datos para formular hipótesis.
3. Planificación de otras pruebas a emplear para la refutación o verificación de las hipótesis planteadas.

Los resultados que brinda la entrevista son tomados en cuenta para profundizar con otros instrumentos; para ello debe hacerse una selección detallada, estos deben tener validez, fiabilidad, que estén adaptados al entorno cultural del sujeto, que se consiga una motivación para que se evite la fatiga en los sujetos y sobre todo, que de resultado sobre el objeto o hipótesis de estudio. Uno de los instrumentos más utilizados son los test, aunque lamentablemente pueden ser vulnerables, debido a que los sujetos pueden manipularlos a su beneficio, es por esto que los psicólogos forenses prefieren aplicar test que tengan escalas porque permiten detectar cualquier intento de manipulación. Existen dos tipos de test que son las pruebas psicométricas y las pruebas proyectivas, estas últimas tienen un mayor grado de dificultad para que sean manipuladas por los sujetos, sin embargo, no tienen altos índices de validez y fiabilidad, por lo tanto no se pueden tomar únicamente como metodología para realizar los peritajes, cabe señalar que si se utiliza en conjunto con las pruebas psicométricas se puede obtener mayor beneficio y así enriquecer el peritaje. Adicional a estos tipo de pruebas que se realizan, en algunas ocasiones, utilizan pruebas específicas referentes al delito por el que se acusa, como lo menciona Collado (2009) las que más llegan a utilizarse son referentes a “agresiones sexuales, a la conducta violenta, a las víctimas de agresiones, a las toxicomanías, y a la evaluación en guarda y custodia” (p. 326).

Algunas de las pruebas psicométricas más utilizadas de acuerdo con Yela y Chiclana (2008) son:

- Evaluación de inteligencia: Test de matrices progresivas raven, Test Dominós, Test de Wechsler, Alexander, PMA, DAT, CAS.
- Evaluación de personalidad: MMPI, CPI, CEP, EPQ, MPQ, 16 PF.
- Evaluación de autoestima: Cuestionario de Rosenberg.
- Evaluación de la motivación: Inventario de intereses profesionales, registro de preferencias vocacionales, cuestionario MAE de Pelechano.
- Evaluación de actitudes: Escalas de distancia social, escalas tipo Likert, Thurstone, Gutman y diferencial semántico.
- Habilidades sociales y valores: EHS, SIV.
- Evaluación de autocontrol: Bis-10, Cuestionario de sensibilidad, castigo y refuerzo, escala de búsqueda de sensaciones forma V.
- Evaluación de locus de control: Escala de Rotter.
- Evaluación de ansiedad: ISRA, BAI, STAI, CAQ.
- Evaluación de la depresión: BDI, cuestionario de Beck.
- Evaluación del comportamiento delictivo y drogodependencias.
- Evaluación de personalidades violentas.
- Evaluación de los agresores sexuales (p. 7).

Una de las características que tienen las evaluaciones ocupadas para los peritajes es que se llevan a cabo en pocas sesiones, debe considerarse que su destino es variable debido a que se le puede presentar a un juez, abogados y fiscales, pero el objetivo es esclarecer y ayudar a que las personas responsables a que puedan tomar una decisión, por esto mismo, la realización de los peritajes debe contar totalmente con la autorización de la persona a realizar o la persona responsable porque no son completamente privados, ya que se debe de presentar ante los representantes de la justicia.

Una vez que ya se obtienen los datos por los distintos instrumentos, el siguiente paso es la construcción de la hipótesis en la cual, como lo menciona Alcázar y Bouso (2008) los psicólogos “conjugan las variables psicológicas que

pueden dar respuesta a las preguntas judiciales” (p. 47); se realiza el análisis de resultados, en el que se plantea si la hipótesis contrasta con los resultados obtenidos, y así mismo si puede contestar la demanda judicial, si es así, se realiza el informe final, pero si no resulta de este modo, se procede a reformular la hipótesis. Es importante mencionar que nunca el perito debe dar una resolución del caso, únicamente debe ajustarse a lo que le solicitó el juez. Por último, una vez concluido se le entregará al juez, quien lo tomará en cuenta para dar una resolución sobre el caso.

Por otro lado, dentro del labor en los reclusorios o penitenciarios los psicólogos forenses, tienen funciones similares a los psicólogos forenses independientes, porque realizan actividades que van desde el ámbito clínico, laboral y/o hasta el deportivo (Morales y García, 2010). Los psicólogos forenses pueden ser encargados de realizar los perfiles de todos los puestos de trabajo que hay en las penitenciarias, así como llevar a cabo el reclutamiento y selección del personal.

Salinas (2015) comenta que en España hay un reglamento desde 1981, donde se menciona que las funciones de los psicólogos son:

- Estudiar la personalidad de los internos.
- Aplicar pruebas psicológicas.
- Estudiar los informes de los educadores, y personal de vigilancia basados en la observación directa del comportamiento del interno.

De igual manera, en España existe un decreto, el cual menciona que se debe de contar con especialistas para llevar a cabo los tratamientos penitenciarios, Salinas (2015) establece que los especialistas deben cubrir las siguientes áreas:

- Pericial: “diagnóstico y clasificación penitenciaria una vez recaída la condena; informes a juzgados previos al juicio o posteriores, analizando la evolución de los internos”
- Tratamiento: “elaboración y ejecución de programas para cada interno... en las que se incluirá una propuesta de intervención en las

áreas que se precise, ya sean laborales, educativas o propiamente psicológicas”.

- Otros: “programación y planificación del trabajo del equipo en el centro, contactos con los medios de comunicación: actividades de investigación” (p. 16).

Urra (2002) concuerda con Salinas, al mencionar que los psicólogos forenses se encargan de conocer las variables que influyeron en las personas al cometer el crimen, realizar pruebas cuando los presos ingresan a los centros penitenciarios, estas con el fin de determinar la ubicación por áreas, deben realizar programas de intervención tanto individual, como grupal y familiar para la readaptación del interno y realizar evaluaciones para el registro de su evolución. Estas últimas evaluaciones pueden dar tres tipos de resultados, las primeras establecen que el recluso se ha mantenido del mismo modo desde que llegó a la penitenciaría, las segundas que el recluso ha tenido una regresión, es decir, que se produjo un retroceso tanto conductual como terapéutico y por último, las terceras que son las que se esperan, informando que el recluso ha tenido una buena evolución y se han cumplido los objetivos planteados. Estas pueden ser requeridas para distintos fines, para registros en centros sociales, para evaluar la situación de libertad condicional o para evaluar si son aceptados en centros de reinserción social.

En pocas palabras, los psicólogos forenses dentro de los reclusorios se dedican a evaluar a cada recluso desde su ingreso mediante dos técnicas, la primera incluye obtener información de su expediente, del testimonio de sentencia y del testimonio de su familia o amigos; la segunda es obtener información mediante estrategias psicológicas como la entrevista y la observación. La finalidad de ambas técnicas de observación es proporcionar el tratamiento adecuado a cada recluso, así mismo lo establece Jiménez (2009) que deben realizarse diversas observaciones a las que llamó “inicial, de evaluación, de planificación y seguimiento, y terapéutica, para el programa terapéutico” (p. 290) para conocer la problemática del preso, recopilación de datos personales, revisión de objetivos planteados, planificación de cambios y evaluación del tratamiento. La observación consta de un trabajo en equipo

entre el psicólogo y todas las personas que trabajan en los reclusorios, donde se pide observar el comportamiento individual, el aspecto físico, estado de ánimo, su comportamiento grupal (las personas con las que se relaciona, grupo al que pertenece, el papel que desempeña y su participación en distintas actividades), así como sus actitudes hacia la gente con la que se relaciona cada día, hacia sus familiares y al tratamiento. Una vez obtenida esta información se procede a realizar un diagnóstico en el que se basarán para continuar con el tratamiento. Es en éste último donde la Administración penitenciaria diseñará un programa formativo para desarrollar las aptitudes de cada interno y así mejorar sus capacidades, con el objetivo de que cuando los presos salgan de prisión no vuelvan a reincidir en actos delictivos y puedan tener una vida bajo las normas que marca la ley.

Con relación al trabajo y funciones que desempeña el psicólogo forense, siempre debe realizar un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario, principalmente con el área de derecho, la criminología, poligrafía, criminalística, grafoscopia, dactiloscopia e identificación, medicina, química, genética, patología, psiquiatría, debido a que al hacer la evaluación de una persona, todas estas áreas intervienen para tener un análisis completo, cada una enfocándose en su objeto de estudio, para al fin converger en la descripción de un perfil.

De igual manera, Trabazo (s.f.) describe de manera general, el trabajo de la psicología forense con las disciplinas que mayor se relaciona:

- Policías y custodios: proporciona capacitación para una mejoría en su desempeño.
- Investigadores forenses: brinda técnicas psicológicas para la complementación de la investigación.
- Jueces: ayuda a través de un peritaje psicológico a que el juez tome las decisiones correctas para dictar sentencia.
- Abogados: debe comunicarse con el abogado asesorando desde su conocimiento la mejor forma de proceder, teniendo claros desde el principio sus límites dentro del proceso.

Además de estos profesionistas, Yela y Chiclana (2008) mencionan que los psicólogos forenses también trabajan en conjunto al momento de llevar a cabo los programas en las penitenciarías, con:

- Educadores.
- Trabajadores sociales.
- Juristas.
- Monitores deportivos, ocupacionales.
- Personal sanitario.
- Funcionarios de vigilancia.
- Colaboradores externos: voluntarios, fundaciones, etc.

Mecerreyes (1999) menciona que los principales lugares a desarrollarse los psicólogos forenses, son:

- Cárceles: evaluación individual mediante observación directa del comportamiento del preso y tratamiento psicológico, éste consta de la organización de las sesiones de asesoramiento psicopedagógico, de la psicoterapia grupal, así como de la terapia de la conducta.
- Instituciones de custodia: El psicólogo se encarga fundamentalmente de dictaminar sobre la idoneidad de que la guarda y custodia de los hijos del matrimonio en litigio le sea concedida a uno u otro de los cónyuges, y de modo casi extraoficial de ofrecer una serie de pautas de comportamiento para que las ulteriores relaciones paterno-filiales se desarrollen de la forma más correcta posible, mediante orientaciones por escrito dentro del informe o de forma directa y personal a modo de entrevista de devolución
- Consejos de menores: informe sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como su entorno social y en general sobre cualquier otra circunstancia que pueda haber influido en el hecho que se le atribuye, extendiéndose su intervención a las distintas fases del proceso.

En México, La Estructura Orgánica Básica Autorizada de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal menciona que algunos psicólogos forenses,

aproximadamente 170, se dedican a diagnosticar y dar atención psicoterapeuta en:

- Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales.
- Fiscalía Central de Investigación para Menores.
- Fiscalía de Procesos en lo Familiar.
- Dirección General de Atención a Víctimas del Delito.
- Coordinación General de Servicios Periciales.
- Albergue Temporal.
- Centro Pedagógico Infantil (CEPDI).

Romero (2014) establece que los psicólogos forenses también trabajan dentro de las siguientes instituciones:

- Las Coordinaciones o Direcciones de Servicios Periciales de cada estado y del Distrito Federal.
- El Tribunal Superior de Justicia, a través del Consejo de la Judicatura.
- La Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

Sin embargo, en las actividades que realiza y dentro de los lugares donde labora, se presentan una serie de problemas, tanto administrativas como propias del área de la psicología forense, estas problemáticas influyen directamente a su labor, ya que algunas veces imposibilitan que se desarrollen de manera adecuada.

#### **2.4 Problemáticas de la Psicología Forense**

En cada una de las funciones que realizan los psicólogos forenses han surgido y siguen surgiendo algunas problemáticas que han puesto limitantes e incluso impedimentos para desempeñar de una manera adecuada su labor.

De acuerdo con Yela y Chiclana (2008), algunas de las problemáticas más frecuentes en la trayectoria de los psicólogos son:

- Escasa fuente de trabajo, aunque ha habido un progreso de la psicología forense en México, él área no es muy considerada o en ocasiones no es conocida, por lo que no se le brinda la oportunidad en los lugares correctos; además en las instituciones no se tiene un espacio adecuado para desempeñar sus labores.
- No se tiene un correcto diseño o desempeño judicial, lo que provoca que la intervención del psicólogo no sea la adecuada o sea nula.
- Muchas veces no se tiene el presupuesto adecuado para poder llevar a cabo un buen tratamiento, provocando que este sea inconcluso o no de los resultados esperados.
- No hay colaboración por parte de los internos, la ley pide la colaboración del interno en la planificación de su propio tratamiento, pero no le sanciona su negativa a rehusar del mismo, pocas veces está deseoso de cambiar conductas. No suele entender los criterios con los que se trabaja. Por esto mismo, los psicólogos deben de modificar el tratamiento, hasta encontrar el idóneo para cada interno.
- Conflicto de qué tanta información se debe brindar en los informes de los peritajes, porque se debe encontrar el equilibrio por mantener el principio de confidencialidad terapéutica y el de independencia a la hora de aportar datos en una Junta de Tratamiento o en los peritajes a los Juzgados. De tal modo que el código ético menciona que se debe de mantener la confidencialidad de los datos recabados de las personas, pero los peritajes requieren de dicha información obtenida.
- Amenazas por su participación; los psicólogos dentro de los reclusorios o fuera de ellos al momento de realizar peritajes, suelen ser amenazados por los internos y/o familiares para que se tenga una resolución a favor, de modo que en algunos casos se ven obligados a dar una respuesta a favor de ellos para que no sean afectados.

- La corrupción en los reclusorios, algunos presos e incluso funcionarios de los penales, suelen amenazar o sobornar a los psicólogos; Soria, Armadans y Herrera (2006) mencionan que “un 35% de los psicólogos que habían realizado informes judiciales se les había solicitado cambiar u omitir alguna parte del mismo antes de su presentación al sistema judicial. Estas se producían esencialmente en los apartados de resultados y conclusiones” (p. 166).
- Fallas en los resultados de los tratamientos, que depende de múltiples factores, ajenos muchos de ellos al profesional, en el que los avances y resultados no son fácilmente evaluables ni constatables, no depende completamente de los psicólogos que un preso se rehabilite, existen múltiples factores de por medio, por lo que no debe verse afectada la carrera profesional del psicólogo si un tratamiento no termina en éxito, por lo contrario, se debe observar qué falló para poder encontrar una solución a ello y así realizar mejoras.

Estas son algunas de las principales problemáticas que enfrentan los psicólogos dentro del área forense. Remarcando, que dentro de ésta área, en específico dentro de los reclusorios y/o penitenciarias se presenta el mayor número de problemáticas.

En este capítulo, se pudo analizar cada aspecto de la psicología forense, conociendo su definición, las actividades que desarrolla, sus objetivos y la manera de abordarlos, retomando la importancia del desarrollo de esta área a beneficio de la psicología y del derecho; ya que su intervención en el ámbito jurídico, como se permite ver en la investigación, abarca diferentes áreas del mismo, entre las que destacan la participación en los juzgados y en las instituciones penitenciarias, al ser abordada la participación del psicólogo en las instituciones penitencias enseguida se presentan las problemáticas a las que se enfrenta, por lo que en el siguiente capítulo se hará una revisión detallada de cada una de las problemáticas y su consecuencia en el labor del psicólogo y por ende en el tratamiento penitenciario.

### **3. INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LAS PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTA EL PSICÓLOGO FORENSE**

El área penal crece en México de manera desbordada, la sanción preferente en la legislación penal mexicana es la prisión, “aproximadamente 95% de los delitos tiene contemplada pena de prisión. En enero de 2013 México se colocó en el octavo país con más reclusos, con 214 internos por cada 100 mil habitantes, indicador propio de un uso intensivo de la sanción de privación de la libertad” (Zepeda, 2013, p.16).

Dentro de los objetivos a cumplir en las cárceles y penitenciarios, existe como lo plantea Yela y Chiclana (2008) un profundo escepticismo porque a la Institución Penitenciaria, se le encarga una doble labor; por una parte retener/castigar, y por otra, reeducar y reinserir a los individuos, dado que sólo se le proporcionan los medios para hacer la primera, mientras se le exigen los resultados de la segunda. Por lo que se requiere trabajar en ambos objetivos para que se conviertan en uno solo y así lograr el tratamiento. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal [CDHDF] (2005) notó que las duras penas que obtienen los presos influyen en la saturación de cada centro penitenciario logrando únicamente uno de los objetivos de dichas instituciones, el cual es recluir y/o castigar a los presos, dejando de lado el otro objetivo que es buscar la reeducación y reinserción social.

Goffman establece que el aislamiento y la privación de la libertad no generarán por sí solo, aquello que Garrido plantea se debe alcanzar en los internos con un tratamiento adecuado, que es “...anular o modificar los factores negativos de su personalidad y dotarlo de una formación general idónea, para así apartarle de la reincidencia y lograr su readaptación en la vida social” (1997, citado en Machuca, Rodríguez y Alfaro, 2003, p.10). Yela y Chiclana (2008) parten de la idea de que mientras más se tenga un avance con los presos en su tratamiento, más avanzará la comunidad a la que pertenecen, siendo así que desde el primer momento en el que llegan a los centros penitenciarios, los internos deben trabajar en su preparación para la libertad y reinserción social.

Goffman (1970, citado en Yela y Chiclana, 2008) define los penitenciarios como un “lugar de residencia y trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente” (p. 4). De igual manera, Sancha y García (1987) mencionan que tanto psicólogos, como criminólogos y juristas, buscan la manera de modificar las prisiones para que se convirtieran en instituciones de reeducación y reinserción social.

Por esto, el trabajo a realizar por los psicólogos forenses en los reclusorios o penitenciarios, podría ser considerado uno de los más problemáticos a desempeñar dentro del área de la Psicología, ya que por sí mismos estos lugares presentan una gran cantidad de deficiencias para desarrollar la función para la cual fueron realizados.

### **3.1 Problemáticas generales en reclusorios**

Los datos bibliográficos de los reclusorios o penitenciarios, en su mayoría, refieren a las problemáticas que los aquejan, debido que al hablar sobre su población o sobre el tratamiento que emplean, enseguida surgen las deficiencias de los mismos.

#### **3.1.1 Infraestructura**

Una problemática que se presenta en todos los reclusorios y/o penitenciarios es la infraestructura, la mayoría de éstos fueron creados aproximadamente en los años 70's, por lo que fueron diseñados contemplando la población carcelaria que existía en aquel momento, sin embargo, en la actualidad dicha población ha aumentado considerablemente, por lo que cada institución carcelaria se ha visto en la necesidad de sobrepoblarse, provocando que los espacios sean poco útiles para lo que fueron diseñados.

Bergman y Azaola (2007) concuerdan con que una de las principales problemáticas que tienen las penitenciarías y los reclusorios es que “muestran un deterioro y carencias importantes en lo que se refiere al acondicionamiento de sus

espacios, al estado de las instalaciones y el mobiliario, así como en la disponibilidad y el acceso universal por parte de los internos a bienes y servicios básicos. Estas deficiencias tienen, no obstante, un indudable impacto negativo sobre la calidad de vida de los internos y, consecuentemente, sobre el tipo de relaciones e intercambios que se generan entre ellos y con el personal. Así como, los programas de rehabilitación se encuentran en un estado de profundo deterioro” (p. 84). La CDHDF (2005) mencionan que los penitenciarios construidos antes del año 2000, son lugares que sufren mayor deterioro, primero por el mal uso que le dan los mismos internos y la falta de mantenimiento; así mismo, la sobrepoblación que existe en cada uno de ellos, da como consecuencia un hacinamiento grave por el incremento de la población reclusa.

De igual manera, la CDHDF también establece que los centros y población penitenciaria corresponde a tres épocas distintas de la historia de la Ciudad de México; una primera a la década de los años 50, que alberga actualmente a 1,905 internos; la segunda, a la década de los años 70 a la que pertenecen siete penitenciarios con 25,290 personas reclusas; y la tercera con dos penitenciarios que corresponden a la primera década del Siglo XXI albergando a 4,127 de las personas reclusas en diciembre del 2005. De esta forma, “seis séptimas partes de las personas reclusas en el Distrito Federal (el 86.8%) habitan instalaciones que fueron inauguradas hace 30 y hasta 50 años” (p. 49). Coca (2007) menciona que “las condiciones de los penitenciarios mexicanos están por debajo de los niveles mínimamente aceptables de dignidad humana. En prácticamente todos los penales visitados del estado de Puebla, los internos están reclusos en dormitorios sucios, insalubres y sobrepoblados” (p. 185).

Otro problema que existe dentro de los reclusorios preventivos de la Ciudad de México (Norte, sur, oriente y el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla) y del resto del país, es que no existe una separación entre los presos que están sentenciados y los que están procesados (CDHDF, 2005). A pesar de que en la Constitución Política de 1917 se determina que para efectos de un tratamiento penitenciario, debe optarse por dos clasificaciones: una de tipo jurídico,

que establece que los detenidos deberán cumplir sus penas en lugares separados: los procesados en una parte y los sentenciados en otra; y la otra de tipo criminológico: las mujeres deberán estar separadas de los hombres, así como los menores de los adultos” (Coca, 2007, p. 173).

La CDHDF en su informe durante el 2005 detectó que dentro de los centros penitenciarios del país, como que “en la mayoría de los centros de reclusión del país no existe una adecuada separación entre procesados y sentenciados, por lo que generalmente comparten áreas comunes incluso dormitorios. De acuerdo con la información obtenida durante las visitas, dicha irregularidad se debe, principalmente, a que las instalaciones no cuentan áreas que permitan efectuar dicha separación; aunado ello al grave problema de la sobrepoblación y, en ocasiones, a que las autoridades no realizan las acciones necesarias para resolver tal problema”. Así mismo, “por cuestiones de seguridad interna, los funcionarios admiten que mezclan a procesados y sentenciados para tratar de salvaguardar su integridad física” (Zepeda, 2013, p. 36). Todo esto ocasionando que tanto los presos sentenciados como los procesados convivan diariamente entre ellos y en algunas ocasiones, que los presos más peligrosos convivan junto con los de menor peligrosidad citando un sin fin de problemas internos.

Para el año 2005, el sistema penitenciario del Distrito Federal comprendía once establecimientos: una penitenciaría, tres reclusorios preventivos, dos centros de ejecución de sanciones penales, tres centros de readaptación social (dos de ellos para mujeres), un centro de rehabilitación psicosocial y un centro para sanciones administrativas, ubicadas en distintos puntos de la Ciudad de México, uno de ellos es en la zona Oriente donde se encuentran cinco centros de reclusión, en la zona Sur se hallan cuatro de éstos y en la zona Norte están ubicados dos más.

De acuerdo con la CDHDF (2005), los centros de reclusión que están en la Ciudad de México, son:

- Penitenciaría del Distrito Federal: hacía énfasis en la rehabilitación de las personas reclusas, antes que en el encierro y la segregación. Proyectada en

la década de los años 50, la Penitenciaría finalmente fue inaugurada en el año de 1957.

- Reclusorio Preventivo Varonil Norte: fue inaugurado en agosto de 1976, con una capacidad para albergar 1,500 internos. Contaba con 10 dormitorios, área de ingreso, centro de observación y clasificación, así como con una estancia femenil que ahora es el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte. En 1995 concluyó la construcción de seis dormitorios anexos. Para diciembre del 2005 tenía capacidad para 5,036 personas, pero alberga en realidad a 9,114 a diciembre del 2005.
- Reclusorio Preventivo Varonil Oriente: fue inaugurado en 1976 con un área de reclusión femenil, que actualmente ocupa el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente. Con capacidad para 4,870 personas, pero en realidad lo habitaban 9,076 personas en diciembre del 2005.
- Reclusorio Preventivo Varonil Sur: fue inaugurado en el año de 1979. Ha destacado por la calidad de sus instalaciones, las cuales incluyen una cancha de tenis. Su capacidad es para 3,498 personas, pero habitaban en estas instalaciones 6,107 reclusos en diciembre del 2005.
- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte: fue construido como anexo femenil del Reclusorio Preventivo Varonil Norte e inaugurado 10 años después de haber iniciado operaciones, hacia 1987. A partir del 18 de diciembre de 2004, fue destinado para aquellos internos próximos a compurgar su sentencia. La población femenil que allí habitaba fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla. Éste centro de reclusión cuenta con una capacidad instalada para recibir a 400 personas, pero en realidad atendía a 248 internos en diciembre del 2005.
- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente: al igual que el Norte, fue inaugurado en 1987 y fue destinado a albergar a mujeres. Cuenta con cinco dormitorios, área de ingreso, talleres, canchas deportivas y aulas escolares. Fue convertido en Centro de Sanciones Penales Varonil Oriente en febrero de 2005, para internos próximos a compurgar y que cumplan algunos requisitos, como la buena conducta. La población femenil que allí habitaba fue

transferida al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla. Tiene una capacidad para recibir 312 internos, pero para diciembre del 2005 albergaba a 259.

- Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla: fue inaugurado en marzo del 2003. Aquí fue implantado el Programa de Rescate y Reinserción de Jóvenes, que va dirigido a jóvenes entre 18 y 32 años, primodelincuentes o reincidentes con dos ingresos máximo, con índice de peligrosidad criminal de bajo a medio, que compurguen penas por delitos patrimoniales y cuyas sentencias sean menores a los 10 años. Este centro cuenta con una capacidad para instalar a una población de 2,320 internos, inicialmente contaba con una población total de 672 internos provenientes de los reclusorios Preventivo Varonil Norte, Preventivo Varonil Oriente y Preventivo Varonil Sur y para diciembre del 2005 lo habitaban 2,647 personas.
- Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial: Construido en la década de los años 80, con las características de los anexos femeniles, función que cumplió a partir 1990, en 1993 la población femenina es transferida para ser utilizado en la atención de aquellos internos en proceso de preliberación. En noviembre de 1995 se cerró para ser rehabilitado en 1997 con la nueva función de albergar a la población varonil inimputable o con enfermedades mentales. Cuenta con una capacidad de 200 lugares, pero en diciembre del 2005 habitaban 317 personas.
- Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan: Fue inaugurado en 1976, abarcó originalmente a la población varonil y femenil psiquiátrica e inimputable, la cual fue transferida a otras instalaciones dos años después. En 1982 se creó el Centro Femenil de Readaptación Social para recibir a la población proveniente de la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla. Para la década de los años 90, la población fue transferida a los reclusorios preventivos Norte y Oriente, y el centro femenil Tepepan albergó únicamente a las mujeres sentenciadas. Cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil para la atención de las hijas y los hijos de la población reclusa y de las personas que

ahí laboran; de igual manera, en este centro se ubica la Torre Médica de Reclusorios, con atención de segundo nivel y consulta en diversas especialidades, incluye la atención médica quirúrgica y de hospitalización, estos servicios de salud para la población reclusa están a cargo de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud. Para el mes de mayo del 2004 cesó su función de reclusión para las personas que cumplieran sentencia. La población fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y se albergaron aquí internas con enfermedades psiquiátricas, crónico-degenerativas vulnerables, con necesidad de atención especializada y medicamento controlado. Tiene una capacidad instalada para 291 personas y para diciembre del 2005 alberga a 169 mujeres.

- Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla: Inaugurado en marzo del 2004, este centro de reclusión concentró a toda la población proveniente de los centros femeniles existentes en el Distrito Federal, a excepción de aquellas remitidas al Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan.
- Penitenciaría del Distrito Federal: Con diseño tipo peine, la Penitenciaría del Distrito Federal era concebida como una alternativa a la penitenciaría de Lecumberri, pues hacía énfasis en la rehabilitación de las personas reclusas, antes que en el encierro y la segregación. Se sustituyó el diseño basado en el panoptismo (la vigilancia permanente del sentenciado), la célula (el aislamiento de la persona reclusa), o el radial (combinación del panoptismo con edificios que confluyen al centro, integrados cada uno de ellos por celdas de tipo celular). Proyectada en la década de los años 50, la Penitenciaría finalmente fue inaugurada en el año de 1957.

A pesar de que las instituciones están determinadas para actividades y población en particular García (2003) en el libro de *Los derechos de las personas detenidas* menciona que en una de las funciones primarias del sistema penitenciario que es la prisión preventiva “se castiga para ver si se debe de castigar, se recluye para ver si se debe recluir; se restringe un derecho para ver si se deben restringir los

demás, y justamente el derecho que se afecta es el que atañe a la libertad”, es decir, que las instituciones no están cumpliendo los objetivos para lo que fueron diseñadas, porque el proceso penal es rudimentario y no cubre los objetivos planteados. Tal pareciera que uno de los objetivos que se tiene en la prisión es el “aplicar un castigo no tanto por lo que hizo, sino para que los demás no hagan algo que se quiere prevenir o evitar”, así como “detener, contener o mantener a buen recaudo a los delincuentes, a los individuos agresivos, y preservar así a los ciudadanos pacíficos e inocentes” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2003, p. 20). La falta de seguimiento oportuno a los objetivos de las instituciones penitenciarias genera el fenómeno del preso sin condena, refiriéndose a la aprehensión de reclusos esperando a ser sentenciados, juzgados o incluso, de que se les abra proceso, ocasionando que las prisiones tengan una mayor cantidad de presos dando como resultado la sobrepoblación.

Otra de las principales problemáticas dentro de los reclusorios es la deficiencia con el número de personal, debido a que no cubren las labores para toda la población carcelaria que habita en ellos. La CDHDF (2005) enuncia que “el personal de seguridad y custodia de los centros de reclusión del Distrito Federal es insuficiente, situación que se agrava con el aumento constante de la población penitenciaria. La seguridad en estos centros contempla tanto la función de vigilancia como la de disciplina con un número de elementos mucho menor que el necesario para que su desarrollo sea realmente adecuado” (p. 26).

Zepeda (2013) comenta que “en México, en diciembre de 2011 se registraban 44,938 servidores públicos en el ámbito penitenciario para 230,943 internos; esto es una tasa de 5 personas por funcionario” (p. 48), cantidad de servidores insuficiente por lo que se requiere incluir más personal dentro de todas las instituciones para que se tenga un mejor control y mejores condiciones del tratamiento penitenciario para todos los presos.

La deficiencia en el personal de instituciones penitenciarias también se refleja en el área de la psicología forense, porque además de la falta de personal, no se cuenta con el material ni los espacios adecuados para la realización de sus

funciones. Es por esto, que el poco personal que trabaja ahí, debe tomar ciertas medidas ante las estrategias de trabajo para desarrollar el tratamiento psicológico requerido; que basándose a lo mencionado por Salinas (2015) la distribución del tiempo de trabajo de los psicólogos debe contemplar:

- Entrevistas de diagnóstico y/o de orientación: 13 horas.
- Redacción de informes: 8 horas.
- Terapias individuales y grupales: 9 horas.
- Reuniones de equipo, juntas: 7 horas.

### **3.1.2 Población reclusa**

Las instituciones penitenciarias han realizado la clasificación y separación de los internos buscando un mejor control de la población penitenciaria para resguardar y proporcionar tratamiento requerido. En junio de 2016 se realizó un conteo de todos los internos del país, los cuales son 236,886, de éstos los hombres representan la mayor parte de la población penitenciaria con 224,246 internos, el 94.7%, mientras las mujeres el 5.3% con 12,640 internas.

En cuanto a la edad de los internos no se localizó el dato sistematizado. Se puede utilizar como una aproximación la edad de los internos que participaron en la Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y en el Estado de México, realizada en el 2014: de 18 a 21 años 2.7%, de 22 a 25 años 16.5%, de 26 a 30 años 20.5%, de 31 a 40 años 36.7%, de 41 a 60 años 21.6% y más de 60 años 2.0%. En general, la población en reclusión es relativamente joven. La edad media al momento de su detención, tanto entre hombres como entre mujeres rondaba los 30 años de edad. No obstante, para el caso de ambos sexos la mayoría (una tercera y una cuarta parte respectivamente) fue detenida con menos de 25 años (Bergman, Fondevila, Vilalta, Azaola, 2014).

En cuanto al nivel educativo, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad realizada en el 2017 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]), arrojó que el 94.1% de la población sabe leer y escribir; y de acuerdo a los

porcentajes el 3.8% no tiene ningún nivel educativo, el 72.1% cuenta con estudios de educación básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada, el 19.2% tiene educación media superior y el 4.6 educación superior.

Bergman y Azaola (2007) establecen que de acuerdo al nivel social el 9,800 de internos son discapacitados; más de 6,900 son indígenas; 1,800 son de origen extranjero y hay 2.832 enfermos mentales e inimputables” (p. 76). La CDHDF (2005) hace un recuento de los grupos que con mayor frecuencia son discriminados dentro de los centros penitenciarios, los cuales son: madres internas con hijos en el reclusorio, población menor de edad, población adulta mayor, población indígena, población homosexual, población extranjera, población con alguna discapacidad, población con alguna enfermedad mental o psiquiatra y población con VIH-SIDA. En muchas ocasiones llega a ser acoso, provocando que las personas que lo están padeciendo tengan mayores problemas de conducta.

### **3.1.3 Sobrepoblación**

La tendencia del endurecimiento de las penas encamina a la saturación de las instalaciones penitenciarias sin lograr una verdadera readaptación a la sociedad ni una reparación integral de los daños víctimas del delito, sino provocando una sobrepoblación o hacinamiento en las instituciones penitenciarias que limita o impide el desarrollo de los objetivos.

La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) realizada en el 2016 (INEGI), establece que son 210 mil 991 personas las que se encuentran privadas de la libertad en los Estados Unidos Mexicanos. En los últimos años la población penitenciaria ha seguido una tendencia a la baja, pues comprende 25 mil 895 internos menos que en el 2015 en donde eran 236 mil 886 y 18 mil 752 internos menos que en 2014. A pesar de esta baja sigue persistiendo el problema de sobrepoblación, el 45.6% de la población privada de la libertad a nivel nacional

compartió su celda con más de cinco personas, el 21.4% compartió entre de 6 a 10 personas, el 11.3% entre de 11 a 15 personas y el 12.9% con más de 15 personas.

Más de 20 centros penitenciarios distribuidos a lo largo del país cuentan con más de 200 por ciento de sobrepoblación. Resalta el Estado de México, donde siete centros penitenciarios se encuentran en esta situación: el Centro de Prevención y Readaptación Social (CPRS) Chalco con 133.94%, el CPRS Ecatepec 386.33%, el CPRS Tenango del Valle 305.66%, el CPRS Cuautitlán 288.91%, el CPRS Zumpango 286.67%, el CPRS Tlalnepantla de Baz 275.15%, así como el CPRS Jilotepec con 267.44% (Zepeda, 2013).

Los centros penitenciarios en México, al igual que la mayoría de los sistemas carcelarios de América Latina, tienen marcadas carencias organizacionales y serias deficiencias funcionales debido a esta sobrepoblación que existe, Bergman y Azaola (2007) mencionan que hay celdas para 3 internos en donde duermen más de 10 o celdas que teniendo lugar para 5, son habitadas por más de 20, provocando que los internos convivan mucho más allá de lo que establecen los programas; y estas celdas son las estancias, donde se desnudan, se bañan y en general están rodeados de una atmósfera en donde no existe la privación, el descanso o la higiene. Esta sobrepoblación obliga a que los presos duerman estrechamente juntos, muchas veces provocando que aflore el instinto sexual y alguno trate de poseer al compañero, situación que desemboca la mayoría de las ocasiones en sangrientas batallas (Coca, 2007). Chávez (2011) concuerda con lo mencionado por Coca, estableciendo que debido a la sobrepoblación que existe en éstas instituciones se origina distintos conflictos: riñas frecuentes de toda magnitud, abusos, corrupción que propicia la venta de toda clase de privilegios, que en condiciones normales no serían tales, sino lo común en un centro penitenciario con espacio suficiente y, sobre todo, la falta de seguridad; el tráfico interno de drogas se incrementa y su control se dificulta en proporción directa al hacinamiento. Estas malas prácticas hacen de los centros penitenciarios bombas de tiempo, porque los motines comienzan a ser más frecuentes y la violencia se mantiene en niveles alarmantes (Zepeda, 2013).

Carranza (2011, citado en Zepeda, 2013) ha señalado que “la sobrepoblación o hacinamiento, es el problema que, mientras no se resuelva hará inútiles o por lo menos limitará muy seriamente los esfuerzos que en otros ámbitos penitenciarios se realicen” (p. 33). Ya que estas condiciones dificultan la eficacia de políticas y programas de tratamiento, por las extensas poblaciones y por la adecuación de los espacios, sin considerar que esto provoca la falta de personal capacitado para cubrir las poblaciones, por lo que es más complicado brindar un buen servicio y conseguir el objetivo que tienen las penitenciaría (Sánchez, 2003, citado en CDHDF, 2015).

Una de las consecuencias que enfrentan los presos al momento de vivir dentro de una institución no adecuada para toda la población existente dentro de éstas, es como lo menciona Caballero (1979,1982, citado en Yela y Chiclana, 2008) la presencia de ciertos efectos, los cuales se dividen en tres aspectos:

- Biológicos: aumento del instinto de ataque al no ser posible la huida, dificultad para conciliar el sueño, problemas de privación sexual.
- Sociales: contaminación criminal, alejamiento familiar y laboral. Los modos de adaptación: despersonalización, oposicionismo, conversión al rol de cooperador, tendencia a aprovechar el tiempo de las personas privadas de libertad.”
- Psicológicos: pérdida de autoestima, deterioro progresivo de la imagen del mundo exterior debido a la vida monótona y minuciosamente reglada, acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida, la dependencia” (p. 4).

### **3.1.4 Conducta**

El hecho de estar recluso en un centro penitenciario suele ocasionar muchos conflictos que pueden ocasionar problemas de conducta, si se le agrega el hecho que dentro de éstas instituciones existen muchos más factores que pueden influir de una manera negativa, los resultados no serán nada favorables para las personas que se encuentran ahí dentro.

Ávila y Cuadros (2015) mencionan que se han podido identificar factores contextuales y socioculturales dentro de los centros penitenciarios, considerados como factores de riesgo para los presos, ya que las características del ambiente carcelario dificultan la adaptación del interno, tiene que pasar por un replanteamiento de su proyecto de vida y aceptar romper sus rutinas personales, familiares y sociales. Bermúdez y Fernández (2006, citado en Ávila y Cuadros, 2015) plantean que también existen factores ambientales que influyen en el comportamiento de los presos, tales como hacinamiento, deterioro, suciedad, condiciones de insalubridad, maltrato, práctica de valores deformados, violencia en general, los cuales provocan distintas enfermedades tanto físicas como mentales, ocasionando un desequilibrio en su comportamiento.

Yela y Chiclana (2008) mencionan que los reclusos enfrentan distintas dificultades al estar dentro de las instituciones, tales como:

- Incertidumbre y desasosiego ante la situación penitenciaria.
- Desmotivación, pasividad y abandono físico y psíquico.
- Soledad pese al hacinamiento, e incapacidad para valorar el lado positivo de estar solo.
- Atribución externalista y aparente falta de conciencia de sus problemas y de empatía.
- Tendencia a la simulación y a la justificación.
- Ausencia de control de su propia vida y ausencia de expectativas de futuro.
- Dificultades para demorar gratificaciones y para analizar y resolver problemas sin acudir a psicotrópicos.
- Impermeabilidad aparente, ya que bajo internos aparentemente fríos, duros, con “caparazón”, hay internos vulnerables y frágiles.
- Rabia contenida por el miedo latente que se vive en este “microambiente de riesgo” que conlleva la convivencia carcelaria y a la impotencia que sienten ante la ausencia de control de su propia vida.

- Conformidad grupal y autoafirmación agresiva, como mecanismos de supervivencia en la prisión que supone en muchos casos desadaptación futura en libertad (“no encajo aquí dentro ni fuera”).
- Asunción del delito como realización “laboral” alternativa.
- Alteraciones afectivas: depresión, ansiedad, sumisión, desconfianza; ausencia de vivencias de ser valorados o aceptados (más allá de su grupo de iguales y fuera de sus actividades ilícitas) (p. 5).

Es frecuente observar cómo se condenan a sí mismos de manera destructiva, cuánto les cuesta encajar e interpretar una aprobación y en definitiva, Valverde (1993, citado en Yela y Chiclana, 2008) resume esta actitud de recelo y de responder a la defensiva, al hablar del efecto de sobredimensión o exageración que produce el internamiento; suelen vivir cualquier indicación o norma como agresión inicial, o como provocación y humillación las demoras y las complicaciones que se producen en el engranaje penitenciario; así, los retos y dificultades que en otros contextos sería más factible resolver, en la prisión adquieren un aumento ya que el preso no solamente vive en la cárcel, sino que vive la cárcel, por lo que a veces aunque salgan de prisión, ésta no sale de ellos.

Zepeda (2013) menciona que “en contra de los objetivos de readaptación, se agrava aún más el problema de la delincuencia, al ver al liberado regresar al reclusorio, en la mayoría de los casos, en busca de un techo y abrigo, tal fenómeno dista mucho de probar la excelencia de la prisión, antes bien es demostrativo de su fracaso” (p. 23), dando un resultado negativo a todas las prisiones y a los tratamientos que se imparten en éstas, pues no logran su principal objetivo, el cual es reeducar a la población que las alberga. Si bien se sabe que cada persona que está dentro de las penitenciarías es diferente y que están ahí por distintas razones y/o delitos, también se debe saber que para cada uno de ellos son distintas las trayectorias vitales, las actitudes y aptitudes, la manera de enfrentarse a la prisión; por lo que es necesario huir de generalizaciones y etiquetas (Yela y Chiclana, 2008), es por esto que no debemos de generalizar y pensar que cada uno de ellos actuará de la misma manera a la que se comportaron los demás, sino que se

debe de trabajar más a fondo para lograr que el tratamiento que se les brinda sea favorable y personalizado para que se cumplan los objetivos de las penitenciarías.

### **3.1.5 Tratamiento**

Las instituciones penitenciarias fueron diseñadas para el cumplimiento de diversos objetivos entre los dos principales se encuentran el proporcionar castigo a través del aislamiento a las personas que cometieron un crimen o delito, y la modificación de la conducta y el pensamiento en los reclusos para que al reinsertarse a la sociedad no vuelvan a ser infractores de la Ley. Por ello, los psicólogos deben de crear y/o elaborar un tratamiento psicológico que ayude a cumplir con el último objetivo mencionado, tomando en cuenta todas las variables existentes dentro de las penitenciarías.

Diversos autores e instituciones han establecidos conceptos sobre el tratamiento penitenciario, Garrido (1997, citado en Machuca, Rodríguez y Alfaro, 2003) menciona que "el tratamiento es el objeto general de la corrección o readaptación para crear un sistema de influencias sobre la personalidad del condenado a modificar esta y en un modo particular sus manifestaciones externas de conducta" (p.10); mientras que el Reglamento General de la Ley Penitenciaria en su artículo 342, refiere al concepto de tratamiento penitenciario como el conjunto de actividades terapéuticas asistenciales y programas intensivos de formación, educativos, laborales y de interacción social que facilitan el desarrollo personal, dirigidas a la reinserción social de los condenados, incluyendo la atención post - penitenciaria, que pretende encaminar al liberado al respeto de la ley, y desarrollar actitudes y capacidades para solventar sus necesidades y a abordar aquellas problemáticas específicas de su comportamiento delictivo anterior (Machuca, Rodríguez y Alfaro, 2003). En ambos objetivos se establece como prioridad la asistencia terapéutica que permita un cambio de actitud en el condenado para la reinserción social, ya que esta se proporciona como uno de los derechos que tienen los presos que de acuerdo al Sistema de Reinserción Social, se logra cumpliendo

como ejes rectores el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte (Sheinbaum, et al., 2013).

Para cumplir tal objetivo el actual modelo penitenciario se encuentra basado en el sistema penitenciario progresivo, el cual consiste en que los presos lleguen a tener una rehabilitación social mediante etapas; Bringas (1998, citado en Coca, 2007) menciona que este sistema progresivo “parte de la premisa de que el infractor de la ley penal está dañado en su personalidad, y dicha rehabilitación deberá empezar con un estudio amplio, donde se abordará su nivel socioeconómico, cultural, educativo, y sobre todo poder determinar con precisión las causas que lo orillaron a cometer el delito” (p. 176). Por ello, el modelo penitenciario que se emplea en México está basado en este sistema penitenciario ya que se debe conocer la historia del recluso para poder brindarle las herramientas necesarias a los reclusos para su readaptación a la sociedad; de modo que una vez que se reintegren a la sociedad, puedan mantener un estilo de vida diferente al que llevaban antes de ingresar a los penales, siendo así capaces de sentirse miembros útiles de la sociedad cumpliendo sus necesidades sin romper ninguna ley (Coca, 2007).

Ojeda (2012) menciona que el tratamiento penitenciario tiene dos significados, uno desde el punto de vista jurídico, definido como el tratamiento régimen legal administrativo que sigue a la emanación de la sentencia, mientras que desde el punto de vista criminológico, es aquel conjunto de actividades que se realizan en el interior de un instituto carcelario a favor de las personas detenidas (abarca desde actividades laborales, culturales, educativas, recreativas, médicas, psiquiátricas, religiosas, entre otras) las cuales van dirigidas a la reeducación y reincorporación de los reos a la sociedad. Siguiendo en la misma línea, en su libro *Derecho de ejecución de penas* comenta que el tratamiento que se brinda en las prisiones debe de ser visto como una verdadera terapia teniendo como su principal objetivo curar a las personas que se han equivocado, haciéndolo de dos maneras distintas, mediante la constante práctica o mediante una obra moral, la cual ayuda al preso a tener confianza en sí mismo (Coca, 2007).

Bergman y Azaola (2007) concuerdan con que “los reclusorios son centros de readaptación social. Por lo tanto, el objetivo de la condena es en primera instancia la reforma de la conducta de los internos. Para ello existen programas de educación, entrenamiento y trabajo” (p. 83). Para Sánchez (2012) es más importante la infraestructura de los lugares donde se impartirá el tratamiento para los presos, es de importancia que ellos tengan un buen lugar, que las instalaciones sean adecuadas para llevar a cabo el tratamiento y así éste les pueda ayudar a modificar su conducta y después ser reinsertados a la sociedad, de tal manera de que no vuelvan a delinquir. Ambos puntos deben considerarse, ya que el espacio es algo importante para desempeñar el tratamiento, porque si las instalaciones son inadecuadas puede suceder que no se realice de forma efectiva el tratamiento e inclusive que no se lleve a cabo.

Porque el Reglamento Penitenciario de 1996 estipula que el tratamiento no sólo consiste en actividades terapéutico-asistenciales, sino que también debe tener actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas con el objetivo de lograr la reinserción de cada interno (Jiménez, 2009). Es decir, que se debe contar con el espacio suficiente para realizar diversas actividades y/o talleres como carpintería mecánica y de madera, taller textil, imprenta, lugares de ocio y pasatiempo como gimnasio o cancha cerrada para practicar diversos deportes, piscina, frontón, etc., pero no todos los centros penitenciarios cuentan con estas actividades, en muchas ocasiones por falta de espacios en las instalaciones.

Pero los centros penitenciarios han buscado que los presos también trabajen en algunos departamentos, como en la cocina, lavandería, panadería, biblioteca, etc., ya que todos los centros penitenciarios cuentan con cada uno de ellos. En algunas ocasiones los mismos internos suelen formar y/o crear grupos donde realizan actividades diferentes a las que están en los penitenciarios, como una emisora de radio por ejemplo. Todas estas actividades son necesarias que los presos las lleven a cabo, ya que como bien lo menciona Coca (2007) “las actividades culturales, recreativas y deportivas tienen el mérito de mejorar el nivel cultural, las

condiciones físico-psíquicas de los detenidos; las de apagar por parte de los detenidos cualquier situación de agresividad, pues esta causa desgraciadamente siempre se encuentra presente en los centros de reclusión” (p. 175). De igual manera, el trabajo que realizan los reos dentro de las prisiones es de suma importancia ya que éste los mantiene ocupados sin tener pensamientos delictivos y haciéndolos sentir de utilidad, ayudando así para su vida en sociedad.

Yela y Chiclana (2008) mencionan que hay programas de actividades culturales, ocupacionales y deportivas, módulos de respeto, en los que se desarrollan valores que específicamente se aplican en las últimas fases de cumplimiento de condena, puesto que están encaminados a la preparación para la vida en libertad. Una vez que los reos están próximos a salir se produce en ellos una etapa de cambios psicológicos como estados de shock, debido a que están acostumbrados a vivir en un lugar reducido con cierta población y cuando se intentan reintegrar a la sociedad sufren un síndrome de desrealización que en algunas ocasiones provoca que las personas vuelvan a cometer delitos para regresar al lugar en el que se encontraban antes; en ocasiones cuando los reos salen de prisión no cuentan con un lugar dónde vivir, por lo que cometen un delito para regresar al reclusorio y contar con un lugar para vivir (Coca, 2007). Agregando que los familiares y amigos de los reos constituyen un marco fundamental del retorno, su comprensión y apoyo resultan por lo mismo indispensables, pues en la mayoría de los casos el detenido ha sido causa de disgustos, vergüenza y discusiones rompiendo las relaciones familiares. No basta, la sola preparación del detenido hacia su salida del establecimiento, sino la aceptación cordial, segura y desinteresada por parte de su familia y de sus amigos.

Por ello, la parte de reinserción social es una de las etapas a tratar más, porque la manera en que se desarrolle nuevamente en sociedad sería el preámbulo para evaluar la eficacia del tratamiento penitenciario.

Relacionado con lo anterior, igualmente Coca comenta que “nuestro sistema penitenciario mexicano está muy lejos de poder lograr la verdadera rehabilitación social del infractor de la ley penal, pues son varios los factores que impiden de una buena manera lograr dicho propósito” (p. 171). Yela y Chiclana (2008)

mencionan que algunos de los factores que surgen en el tratamiento penitenciario es la adquisición de estilos de vida nocivos, se pierden aptitudes para vivir en libertad y se reduce considerablemente la capacidad de responsabilidad en el propio destino, por lo que el papel de psicólogo se vuelve fundamental en el tratamiento, porque dentro de sus tareas tienen los objetivos de que los reos aprendan a reconocer y reparar el daño hecho, a que descubran, valoren y diseñen un proyecto de vida más adaptado; sin duda se debe trabajar en equipo entre el psicólogo, el preso y los demás profesionistas involucrados en la readaptación de los reos, con el fin de que el tratamiento que se les brinda sea exitoso.

## 4. PROPUESTA TECNOLÓGICA

Uno de los derechos y principal objetivo de los presos dentro de los centros penitenciarios es la Reinserción Social, el cual “la ley señala que el sistema penitenciario se constituirá sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como ejes rectores para lograr la reinserción social del sentenciado” (Sheinbaum, et. al., 2013).

Para poder cumplir con el objetivo, el gobierno de Cataluña en 1984 modificó su política penitenciaria basándose en que también es una política social (siendo el único actualmente) concretado en una serie de acciones planteadas desde la educación no formal, dando respuesta a diversas necesidades de los internos como: relaciones interpersonales, capacidad de comunicación y responsabilidades como miembros de una sociedad (Buscá, 2013), a través de la atención individualizada y la atención grupal, esto permitió que la vida de los internos mejorará lo que hace pensar en la necesidad de plantear programas específicos de tratamiento en las instituciones penitenciarias.

Los objetivos que se pretenden con los talleres grupales en los reclusorios, como lo menciona Stumphauzer (1979, citado de Echeburúa y Corral, 1988) es que “se mejore el funcionamiento de la normativa institucional, dotar a los internos de habilidades que les permitan hacer frente con más éxito, y por procedimientos legales, a las dificultades que se les vayan a plantar en la vida cotidiana en el momento, más o menos lejano, de la excarcelación” (p. 183).

Como lo mencionan Echeburúa y Corral (1988) los objetivos dentro de los tratamientos penitenciarios están orientados a la adquisición de habilidades sociales, al desarrollo de la afectividad y una comunicación más sana, a la resolución de conflictos por vías no violentas, ya que estos objetivos tienen para el interno una capacidad de atracción mayor que el intento de modificar directamente la conducta delictiva. Por ello, el tratamiento penitenciario va dirigido directamente a la reeducación y reinserción social, que es de gran importancia para los internos, con la intención de vivir en lo sucesivo respetando la ley, desarrollando en ellos una actitud

de respeto a sí mismos y de responsabilidad individual y social, con respeto a su familia, al prójimo y a la sociedad en general.

Por lo que es de suma importancia tratar la confianza en los reos durante el tratamiento ya que de ahí parte que el interno mejore su comportamiento, tenga una actitud participativa al tratamiento y al personal que lo ayudará a su reeducación y como lo menciona Coca (2007) la confianza como una de las condiciones indispensables del tratamiento permitirá que el interno colabore activamente para lograr un buen resultado. Buscando mejores resultados en el tratamiento penitenciario en el año 2011 surgió un Nuevo Sistema de Justicia Penal, que incluye un Programa de Asistencia Jurídica dirigido a la población reclusa que está próxima a salir en libertad y a sus familiares, donde podrán aclarar todas sus dudas si son beneficiarios del sistema penitenciario de libertad anticipada; el cual se impartirá dentro de cada centro en el módulo del Programa de Asistencia Jurídica (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2017). De igual manera, existen diversas opciones dentro del tratamiento que establecen los centros penitenciarios, una de ellas es el Tratamiento Preliberacional, el cual es “un beneficio que puedes obtener después de haber cumplido la mitad de su sentencia. Consiste en prepararse junto a los familiares a través de distintas actividades que se adoptan y adaptan a tu caso concreto con la finalidad de llegar a la más adecuada, propicia y auspicia reinserción social” (Sheinbaum, et al., 2013. p.14).

El tratamiento penitenciario tendrá que fomentar en el interno su colaboración para que en el futuro sea capaz de llevar una vida sin delitos, es decir, el tratamiento debe de ser de interés personal del interno no una exigencia impuesta por la administración. Por lo tanto, los fines que éste persigue se pueden enunciar:

- Que el delincuente modifique sus conductas agresivas y antisociales.
- Que haga conciencia de sus procesos patológicos de destrucción hacia los demás y hacia sí mismo que él ha utilizado en la conducta delictiva.
- Que haga conciencia del daño causado a los demás, así mismo a la familia y a su medio social, esta comprensión implica la atención de la agresividad.
- Que favorezca las relaciones interpersonales (Sheinbaum, et. al., 2013, p. 43).

El fin del tratamiento penitenciario no es la adaptación que tiene que hacer en la cárcel, sino la transformación en el proceso de comunicación entre el interno y su medio, implicando un replanteamiento de los valores humanos. Es necesario que a través del tratamiento el interno pueda analizar sus impulsos agresivos y pueda verbalizarlos, mediante los programas de actividades pedagógicas, deportivas, culturales, del trabajo dirigido en función del tratamiento que permitan la expresión y proyección del individuo (Marchiori, 1998 citado en Machuca, Rodríguez y Alfaro, 2003). Su finalidad es poner a disposición del condenado herramientas para solucionar las deficiencias personales, sociales y ambientales que pudieron causar su acción criminal o su adaptabilidad social. Se pretende, entonces, mostrar al interno un nuevo proyecto de vida, otro futuro posible, para que cuando sea puesto en libertad, no recurra de nuevo a la delincuencia.

Por lo que se requiere disponer de diversas opciones de tratamiento considerando las condiciones del lugar y la población, por ello, se hace un diseño de intervención, con el que se busca cumplir con los objetivos de la rehabilitación e inserción social.

### **Diseño de intervención**

#### **Hipótesis de cambio:**

Si se elaboran talleres enfocados a problemas psicológicos como la ansiedad, estrés, manejo de ira y resiliencia entonces se abordará una mayor población del Reclusorio Norte para recibir atención psicológica en un menor lapso.

#### **Objetivo general:**

Elaborar talleres enfocados a problemas psicológicos: ansiedad, estrés, manejo de la ira y resiliencia, abarcando una mayor población del Reclusorio Norte para recibir atención psicológica en un menor lapso.

**Participantes:** El número de participantes por sesión, será considerado de acuerdo al número de población del penitenciario, a la clasificación y a los espacios disponibles para la impartición de los mismos.

**Sesiones:** El taller constará de 6 sesiones, las cuales tendrán una duración de 90 minutos cada una.

## **Me preocupo, me intereso y me ocupo**

### **Sesión 1**

**Título:** Análisis de situación

**Objetivo:** Establecer una relación profesional entre los psicólogos y los internos, que permita conocer las condiciones físicas y emocionales en las que viven los internos en el Reclusorio Norte.

**Materiales:** Sillas

#### **Procedimiento:**

1. Presentación de los profesionales ante los participantes.
2. Exposición de los objetivos del proyecto, resaltando los beneficios del curso para los participantes.
3. Actividad de presentación: Se les indicará que para poder conocernos se realizará una actividad, la cual consiste en decir nuestro nombre y mencionar un color que comience con la misma inicial, por ejemplo: "Mi nombre es Daniel con "d" de dorado", la siguiente persona mencionara lo que dijo el compañero y hará lo mismo con su nombre, es decir "él es Daniel con "d" de dorado, mi nombre es Manuel con "m" de morado". Así se seguirá la cadena hasta llegar con la última persona.
4. Reglas del taller: Se realizará un consenso de las reglas que se deben respetar a lo largo de los talleres.
5. Recopilación y ajuste de expectativas del curso.
6. Dinámica de las sesiones (duración del taller, número de sesiones, duración por sesión y formas de evaluación).
7. Cierre de la sesión.

## Sesión 2

**Título:** Sondeo de problemáticas

**Objetivo:** Conocer a través de la aplicación de un cuestionario, los principales problemas psicológicos que afectan a la población del Reclusorio Norte.

**Duración:** 90 minutos.

**Materiales:** Cuestionarios y lápices.

### **Procedimiento:**

1. A través de la bibliografía revisada (capítulo 3) se procedió a la elaboración de preguntas enfocadas a corroborar los datos revisados sobre las emociones que presentan las personas privadas de libertad, *Cuestionario de opinión de la población carcelaria* (véase Anexo 1).
2. Se entregarán los cuestionarios a los reclusos y se darán las indicaciones para la aplicación del mismo.
3. Al finalizar se les agradecerá su participación.
4. Una vez obtenida toda la información, se analizarán los datos del cuestionario para complementar la impartición de los talleres permitiendo conocer el perfil por grupo y por individuo. En los talleres se abordarán las siguientes problemáticas: ansiedad y estrés, manejo de ira y resiliencia.

### **Talleres**

**Objetivo específico:** Adquirir habilidades para tener un mejor manejo de emociones que les permitan mejorar su estancia en el reclusorio.

### **Sesión 3**

**Título:** Relajado se vive mejor.

**Objetivo:** Proporcionar a los participantes técnicas para afrontar la ansiedad y el estrés dentro del Reclusorio Norte.

**Duración:** 90 minutos

**Materiales:** Mesas, sillas, computadora, proyector, bocinas, hojas blancas y lápices.

#### **Procedimiento:**

1. Dar la bienvenida a los participantes y proporcionar el objetivo de la sesión.
2. Se les entregará a los participantes una hoja blanca y un lápiz, se les pedirá que identifiquen aquellas situaciones que les causen estrés y/o ansiedad. Después de identificarlas deberán anotarlas y escribir qué hacen cuando se presentan estas situaciones.
3. A continuación se les contará el relato de “Un hombre ansioso” (véase Anexo 2), que les permitirá conocer las características de la ansiedad. Al finalizar se analizará el relato enfocándose en la solución del mismo.
4. Para la siguiente actividad; se les pedirá que se dividan en dos equipos, cada equipo establecerá una definición de estrés. Se les dará 10 min para que se pongan de acuerdo; al finalizar el tiempo, se les pedirá que pase un representante por cada equipo para que explique la definición que crearon. Entre todos se analizarán ambas definiciones y se complementarán con la definición mencionada por Lazarus y Folkman (1984, citado de Domínguez, et al., 2002) quienes comentan que “El estrés psicológico se presenta cuando un individuo evalúa su entorno como amenazante, y considera que sus recursos personales son insuficientes por lo que pone en peligro su bienestar” (p. 15).
5. Se les contará una historia relacionada al estrés “Fulano y el estrés” (véase anexo 3), pero antes de concluir la historia se hará una lluvia de ideas sobre las posibles soluciones a los problemas de la misma.

6. Cierre de la sesión, se dará un pequeño resumen de lo que aprendimos en la sesión con la ayuda de la participación de los internos, para finalizar, se hará la técnica de relajación autógena de Schultz (véase anexo 4).

#### **Sesión 4**

**Título:** ¿Quién controla a quién? Yo vs Ira

**Objetivo:** Desarrollar habilidades para un mejor manejo de ira dentro del Reclusorio Norte.

**Duración:** 90 minutos.

**Materiales:** Sillas, computadora, bocinas y proyector.

#### **Procedimiento:**

1. Dar la bienvenida a los participantes y proporcionar el objetivo de la sesión.
2. Se les entregará a los participantes una hoja blanca y un lápiz, se les dictarán las siguientes cuatro oraciones que cada uno debe concluir: 1) Me enojo cuando los demás..., 2) Siento que mi enojo es..., 3) Cuando los demás expresan su enojo hacia, me siento... 4) Siento que el enojo de los demás es..., se les pedirá que comenten sus respuestas para que los demás compañeros mencionen alternativas de solución ante emociones similares.
3. Se les explicará la técnica del *Semáforo*, que hace una analogía con las luces del semáforo y el nivel de ira. Es importante estar consciente de las luces del semáforo y aprender a reconocerlas y saber qué hacer cuando aparece cada una de ellas. Recordarles que su ira no solo les afecta a ellos.
  - Luz roja: la persona se debe de estacionar y comenzar a detectar las señales físicas como sudor en las manos, respiración agitada, cara enrojecida, músculos tensos, vista nublada, pulsaciones aceleradas del corazón y vacío en el estómago o boca seca, éste es el primer paso que se debe dar en aras de determinar el estado de ánimo en el que el niño se encuentra.

- Luz naranja: en este momento se puede entrar en la concientización de manejar los sentimientos, habiendo logrado el control de la emoción que se esté presentando. Se está frente al descubrimiento del estado de enfurecimiento que se tenga, es decir, se puede determinar la causa de lo que esté sucediendo.
  - Luz verde: aquí se indica que la persona debe de pensar en primer lugar cuál es la mejor forma de expresar las emociones que está experimentado en el momento y a la vez, se necesita saber cuál es la mejor forma de salir de la emoción para retornar a un estado de comportamiento normal.
  - Luz intermitente: en los carros significa que los vehículos se deben detener para que los peatones puedan pasar, esto en las personas es cuando deben hacer alto para mirar minuciosamente su conducta.
4. Utilizando la técnica del semáforo los participantes clasificarán las siguientes situaciones de acuerdo al nivel de ira que puedan provocarles.
- Encender la radio y que esté terminando tu canción favorita.
  - Salir de casa sin paraguas y que empiece a llover.
  - Llegar a casa y darte cuenta que no tienes llaves.
  - Rechazar un plan porque ya has quedado y que te dejen plantada en el último minuto.
  - Quedarte sin agua caliente cuando tienes la cabeza llena de jabón.
  - Perder el metro/ autobús justo cuando vas llegando.
  - Olvidarse de algo en casa cuando llevabas todo el día pensando en ello.
  - Que no recuerdes la palabra que querías decir.
  - Despertar muy temprano sin motivo alguno y no poder dormir más.
  - Hacer una apuesta con alguien de algo con lo que estás 100% seguro y perder.
5. Se les proporcionará y se practicará una técnica de relajación (véase anexo 5), de la cual podrán hacer uso al identificarse en situaciones de ira o enojo.

6. Se mencionara y practicara una serie de ejercicios de control de ira:
  - Tiempo muerto: alejarse física y psicológicamente del lugar donde está el conflicto, para el primer punto moverse de ahí, alejarse del lugar y para el segundo punto, frenar el ataque de pensamientos agresivos, puede ser a través de un “¡basta!”, “¡alto!”, “¡no!”.
  - Distracción del pensamiento: concentrándose en algo que está pasando alrededor (como fijarse en el aspecto de otras personas), practicar alguna actividad mental (contar del 1 al 50 o tararear una canción), hacer ejercicio físico o realizar respiraciones lentas.
  - Autoinstrucciones positivas: porque lo que se piensa y se dice así mismo influye en el estado de ánimo y en lo que se hará más tarde (García-Herrera y Noguerras, 2013).
7. Para finalizar la sesión se retomará la importancia de ambas actividades mencionando la funcionalidad que éstas pueden adquirir si son desempeñadas de manera adecuada ante situaciones que les provocan ira, así mismo, se les preguntará su opinión ante lo visto en el taller y cómo les puede ser útil a ellos.

## **Sesión 5**

**Título:** Alcanzando mi meta

**Objetivo:** Abordar los temas principales que forman parte de la resiliencia dentro y fuera del Reclusorio Norte.

**Duración:** 90 minutos.

**Materiales:** Sillas, computadora, hojas blancas, lápices, bocinas y proyector.

### **Procedimiento:**

1. Dar la bienvenida a los participantes y proporcionar el objetivo de la sesión.
2. Se explicará el concepto de resiliencia que de acuerdo con Hernández (2015) es la capacidad individual y grupal para atravesar las tempestades, las dificultades, las caídas, la violencia y el trauma. Y que engloba la descripción

de todas las cosas, capacidades y competencias que ayudan a individuos o comunidades a sobrevivir a pesar de la adversidad e incluso les permita pensar en ir más allá, aceptando e integrando la adversidad en un renovado y más fortalecido sentido del ser. En términos coloquiales podría hacerse referencia al dicho: “lo que no te mata, fortalece” (Boss, 2006, citado en Hernández, op. cit., p. 29). Esto para retomar la importancia de un proyecto de vida a pesar de las circunstancias. En este plan o proyecto de vida se retoman varios aspectos como: el entorno y conocimiento de la persona; la búsqueda de información para satisfacer las inquietudes y posibilidades que nos rodean para alcanzar las metas propuestas; y la flexibilidad, que no debe faltar, pues los seres humanos poseen múltiples intereses, habilidades y la capacidad de rectificar, además los resultados no dependen sólo de la persona.

3. Se les hará entrega del formato elaborado por Quevedo (2010) “¿Cómo elaborar un proyecto de vida?” (véase Anexo 6).
4. Al terminar todos de responder las preguntas del formato, se tomará la opinión de 3 o 4 participantes para que compartan sus respuestas y se hagan aportaciones a lo que respondieron.
5. Se les preguntará sobre las dificultades que tuvieron al llenado del formato y de qué manera éste les será de utilidad para alcanzar sus objetivos.
6. Se presentará el testimonio de dos personas previamente elegidas de la empresa Artixu, una que ya haya salido de prisión y otra que siga en ella, para que compartan los objetivos, las dificultades y los logros de su proyecto o plan de vida.
  - Artixu es una empresa que nació dentro de un penal en Guadalajara, todo surgió porque Ricardo Mendoza, actual director general de Artixu, fue a visitar a su hermano preso en el penal de Puente Grande y se le ocurrió la idea de que entre él y todos los demás presos podían hacer bolsas y después venderlas. Adicional a esto, también se encargan de distribuir ropa y textiles de comunidades indígenas poblanas (Hueyapan, Huilacapixtla y San Gabriel Chilac).

Artixu ha creado dos marcas más, las cuales son IXU y Artizanat. La primera de éstas se encarga de vender los productos textiles de las comunidades indígenas así como las bolsas que producen los presos; la segunda venden bolsas a mano realizadas principalmente por mujeres, madres solteras y presos rehabilitados; no es necesario tener experiencia o tener un alto grado de estudios (Báez, 2018).

Proyecto UNAM es un programa que ayuda a todos los reclusos a que puedan concluir sus estudios mientras están en prisión. Mediante éste proyecto Mónica Ponce de León Treviño, interna del penal Santa Martha Acatitla, obtuvo su grado de licenciatura en Actuaría con la tesis “La ciencia actuarial en el mercado laboral mexicano”. Durante 18 meses estuvo en asesoría con Yuri Salazar, profesora de la Facultad de Ciencias, que le mandaba sus observaciones para que realizara su tesis.

Presentó su examen profesional dentro del penal, en un salón de preescolar, lleno de más internas, que estaban acompañando no sólo a su profesora, sino también a su amiga.

A la fecha, son muchas las reclusas que han estado en los cursos que ha impartido “la maestra Mónica” a las que sigue motivando con su ejemplo para que ellas de igual manera lo puedan conseguir (El Universal, 2017).

7. Para finalizar la sesión se les presentará la historia del navegante (véase Anexo 7) para analizar la importancia de ser resiliente.

## **Sesión 6**

**Título:** Sondeo de problemáticas

**Objetivo:** Conocer a través de la aplicación de un cuestionario, los principales problemas psicológicos que afectan a la población del Reclusorio Norte.

**Duración:** 90 minutos

**Materiales:** Cuestionarios y lápices.

### **Procedimiento:**

1. Dar bienvenida a los participantes.
2. Revisión de cumplimiento de expectativas de los talleres.
3. Sugerencias y opiniones de los participantes hacia los talleres.
4. Se entregará el *Cuestionario de opinión de la población carcelaria* (véase Anexo 1) a los reclusos y se darán las indicaciones para la aplicación del mismo.
5. Al finalizar se les agradecerá su participación y se comentará la importancia de los temas tratados, ya que les brinda herramientas para abordar las situaciones que se pueden presentar día a día.

## CONCLUSIONES

En la actualidad, el tema del tratamiento penitenciario parece que es un tema que ha quedado rezagado en comparación a otras áreas que corresponden a lo penal.

En primera instancia por las grandes deficiencias que se presentan en las instituciones penitenciarias para llevarlo a cabo, como la sobrepoblación, que en parte es provocada por el actual sistema penitenciario que da poca respuesta a las diferentes situaciones legales de los internos, muchos de ellos ya dentro de los penales aún están en espera de una resolución e inclusive de un juicio, obligando que en los institutos penitenciarios se resguarde a estos internos junto a los que ya fueron sentenciados sin importar su grado de peligrosidad. Además, el problema de la infraestructura, debido a que muchos de éstos espacios se construyeron tomando en cuenta sólo la población carcelaria de esa década sin visualizar el crecimiento de la misma a través de los años, ocasionando que los espacios sean poco útiles para lo que fueron diseñados, en la actualidad un espacio que fue creado para una capacidad de 5,000 personas, alberga un aproximado de 10,000, ocasionando que cada día que pasan dentro de éstas instituciones, 15 o más personas tengan que habitar una celda diseñada para 3, de igual manera, dicha sobrepoblación y diseño de infraestructura ocasionan que las actividades y/o trabajos considerados para todos los internos sean imposibles de realizar y sólo se puedan aplicar a una minoría.

Por otro lado, en el propio diseño del tratamiento existen inconvenientes para llevarlo a cabo de manera adecuada, se ha caído en la tendencia de buscar que el delincuente sea castigado a través del aislamiento, dejando de lado el objetivo de modificar la conducta y el pensamiento delictivo que busca que al momento de su salida logre una reinserción y no vuelva a ser infractor de la Ley, ocasionando que el índice de reingreso en los penitenciarios siga en aumento en los últimos años. De igual manera, debe analizarse el tratamiento desde el momento de la detención, porque el proceso desde la detención al juicio suele ser muy hostil, en su mayoría de casos violentando los derechos humanos, predisponiendo el comportamiento dentro

del penitenciario y por consiguiente su actitud ante las actividades de tratamiento y reinserción.

En México, el tratamiento penitenciario está enfocado principalmente en la instrucción escolarizada, en actividades deportivas y culturales y en el trabajo penitenciario; dejando en segundo lugar la atención psicológica, debido a que hasta la fecha sólo se ha tratado la atención psicológica a través de terapia individualizada, que por cuestiones de sobrepoblación e infraestructura no ha permitido cumplir el objetivo de la misma.

Por lo tanto y de acuerdo a la preparación académica obtenida, abordar temas psicológicos en talleres será de gran complemento a la terapia individualizada, porque permitirá que una mayor población penitenciaria tenga acceso a la atención psicológica en un lapso menor, abordando temas de interés general para los internos. De igual manera, abordar temas de inteligencia emocional en grupo permite la identificación y el apoyo entre los participantes, también permite una convivencia sana entre los mismos, abriendo canales de comunicación, empatía y respeto; los profesionales tendrán mayor acceso a los internos, pudiendo identificar la organización entre los mismos y aquellos que requieran asistencia inmediata y permita el acercamiento de los mismos internos ante cualquier duda o situación.

El trabajo en talleres para tratar temas psicológicos, ha reportado un gran avance en los penitenciarios de Cataluña, ya que a desde la implementación en los años 90 han mejorado las condiciones de vida para los internos (Boó y Sancenón, 2016), por lo que se espera que los talleres de temas específicos, que más atañen a la población carcelaria sea de gran ayuda para su estancia en los penitenciarios y para su reinserción social, principalmente porque al vivir bajo estas condiciones de ansiedad, estrés, ira y resiliencia, los internos mostrarán un mayor interés, por las herramientas que puedan obtener. Pretendiendo que los internos, hagan uso de esas herramientas para minimizar el nivel de violencia entre ellos, para que conozcan alternativas de respuesta ante situaciones de estrés y para abordar los temas relacionados al proyecto de vida para conseguir un bienestar emocional y social. Esto también permitiría una mayor posibilidad de dinamismo y adaptabilidad para

proporcionar el tratamiento, ya que el realizar talleres por grupo ayuda a contrarrestar el problema de no poder realizar el tratamiento de manera adecuada por la infraestructura y sobrepoblación porque los grupos permiten trabajar con mayor número de internos en menos espacios.

Aunque, los talleres proporcionan un complemento para la atención psicológica adecuada, deben considerarse siempre en acompañamiento de otras actividades, para producir un cambio completo en las actitudes del recluso y garantizar una inserción más efectiva, como la especialización en alguna actividad u oficio de su agrado, porque permitirá además del aprendizaje en los internos una opción de labor dentro y fuera del penitenciario.

También se debe tener presente que existe una gran serie de áreas de oportunidad dentro del tratamiento penitenciario, porque es importante que cada una de las áreas involucradas en el tratamiento, tomen acciones referentes al cumplimiento de los objetivos, considerando todas las variables existentes dentro de las penitenciarías; en primer lugar, entre los profesionistas debe desarrollarse un trabajo multidisciplinario ya que las investigaciones han sido específicas de cada disciplina; en segundo lugar, debe estar la participación de todo el personal de los penitenciaríos, tanto de policías como autoridades, así mismo contar con la participación de los familiares de los internos, para abarcar las relaciones sociales directas de los internos permitiendo conocer las áreas de oportunidad que pudieran abordarse con el tratamiento penitenciario, a la par que se tendría un mejor control sobre todos los aspectos que pudieran generar un cambio negativo y perjudicar lo aprendido.

De igual manera, se debe promover una cultura de prevención del delito, porque si bien es importante el trabajo que los psicólogos realizan en los centros penitenciaríos y en la reinserción de los internos a la sociedad; sería de mayor beneficio social que los psicólogos hicieran una mayor labor para la reducción de acciones delictivas, en primer lugar se evitará la sobrepoblación en los penitenciaríos brindando una mejor atención a los que ya están reclusos, y en segundo lugar al aproximarse a población vulnerable o propensa a delinquir, se les proporcionará

atención psicológica y herramientas para impedir caer en el delito y sobre todo realizar un acompañamiento para el cumplimiento de metas y objetivos; esto a la par se apoya en un trabajo dentro y fuera de los penitenciarios para beneficio de ambas poblaciones.

La elaboración de esta investigación, también nos permite visualizar el nivel de preparación y desarrollo de la psicología forense dentro de las instituciones educativas que imparten la licenciatura en Psicología, en lo particular, la preparación académica recibida referente al área fue mínima, solo se abordó un tema dentro de una asignatura, no se nos proporcionó la oportunidad de poder revisar el área de manera más extensa, quedando con dudas y cerrando la opción a un campo laboral; si se tiene interés en la misma, se deben buscar herramientas de aprendizaje externas al plan de estudios, incluso si se busca laborar dentro de esta área es necesario buscar la especialización fuera de la institución. Por ello, el área de la psicología forense debería tener una mayor consideración dentro de la preparación en psicología, ya que de esto parte el desarrollo del área en el país, tanto aplicada como de investigación.

Cabe mencionar que cuando se reviso ésta área de la Psicología en la licenciatura, nos percatamos que la población carcelaria, llega a ser un tanto vulnerable, muchas veces dejándolos de lado sin brindarles un apoyo, ocasionando que sólo se cumpla uno de los objetivos de dichas instituciones (privarlos de la libertad); sin embargo, como psicólogos, dentro de ésta área, podemos aportar un sin fin de cosas, apoyando con el cumplimiento el objetivo de las penitenciarias, de tal manera que todo lo que hemos aprendido a lo largo de nuestra carrera universitaria podamos ponerlo en práctica y así mejorar algunas problemáticas que se encuentran dentro de éstas.

## REFERENCIAS

- Alcázar, C. y Bouso, J., (2008). La Personalidad y la Criminología. Un Reto para la Psicología. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18. 99-111.
- Alcázar, M., Verdejo, A., Bouso, J. y Ortega, J. (2015). Búsqueda de sensaciones y conducta antisocial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25. 75-80.
- Aragonés, J. y Amérigo, M. (1998). Psicología ambiental: aspectos conceptuales y metodológicos. En J. Aragonés y M. Amérigo (Eds.), *Psicología ambiental*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Arch, M. y Jarne, A. (2009). Introducción a la psicología forense. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Aristizabal, E. y Amar, J. (2011). *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Colombia: Universidad del norte.
- Ávila, M. y Cuadros, M. (2015). Bienestar psicológico y salud general en internos con ingreso reciente a prisión, de una institución penitenciaria de mediana seguridad de la ciudad de Tunja. Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense. Recuperado de: <http://psicologiajuridica.org/archives/5907>
- Báez, M. (12 de Febrero de 2018). Artixu, una empresa social que nació en una prisión. *Forbes México*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/artixu-una-empresa-que-nacio-en-una-prision/>
- Baldi, G. y García, E. (2005). Calidad de vida y medio ambiente. *La psicología ambiental Universidades*, 30, (2).9-16.
- Bergman, M. y Azaola, E. (mayo, 2007). Cárceles en México: Cuadros de una Crisis. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 1. Recuperado de: [http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/carceles\\_en\\_mexico.pdf](http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/carceles_en_mexico.pdf)
- Bergman, M., Fondevila, G., Vilalta, G. y Azaola, E. (2014). Delito y Cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Boó, E. y Sancenón, E. (2016). Educación social: “una celda propia” dentro del sistema penitenciario. *Revista de Educación Social*, 24. 533-541.

- Buscá, X. (2013). Los talleres artísticos en los centros penitenciarios de Catalunya. *Economía Della Cultura*, 4. 455-460.
- Coca, J. (2007). El sistema penitenciario mexicano: a un paso del colapso. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.* (19), 168-187.
- Cárcamo, L. (2006). Psicología y Ley: "Una relación particular". Concepto, desarrollo histórico y áreas de la intervención de la Psicología Jurídica. *SUMMA Psicológica*, 3 (1). 49-59.
- Chávez, J. (2011, junio 08). El sistema penitenciario en México ¿Una reforma en marcha?. Revista Replicante. Recuperado de: <https://revistareplicante.com/el-sistema-penitenciario-en-mexico/>
- Collado, J. (Coord.). (2009). *Teoría y práctica de la investigación criminal*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2003). Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de los internos en los centros de menores en la república mexicana. Recuperado de: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2003\\_menores.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2003_menores.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal. (2005). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los centros de reclusión de la república mexicana*. Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/esp>
- Cox, R. (2009). *Psicología del deporte*. México: Editorial Médica Panamericana.
- Dávalos, C. (2011, diciembre 10). *La Psicología Forense*. Recuperado de: <http://elblogdecharitodr.blogspot.com/2011/09/la-psicologia-forense.html>
- Domínguez, Olvera, Pérez & Valderrama y Cruz (1998). *Del Estrés simple al Estrés postraumático*. Facultad de Psicología UNAM, México.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1988). El tratamiento psicológico en las instituciones penitenciarias: Alcance y limitaciones. *Eguzkilore*. 179-190.
- Echeburúa, E., Muñoz, J. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11 (1). 141-159.

- El Universal (8 de Mayo de 2017). Mujer se titula cómo Actuaría desde el penal de Santa Martha Acatitla. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/ciencia/2017/05/8/mujer-se-titula-como-actuaria-desde-el-penal-de-santa>
- Forero, J. (1978). La psicología del consumidor. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 10, (1). 83 - 92.
- García, N. (2007). *La importancia de la psicología forense*. Instituto Avanzado Psicología Integral. Recuperado de: <https://www.iapi.es/single-post/2017/03/14/La-importancia-de-la-Psicolog%C3%ADa-Forense>
- García-Herrera, J. y Noguerras, E. (2013). *Guías de autoayuda para la depresión y trastornos de ansiedad*. Andalucía: Servicio Andaluz de Salud.
- García, S. (2003). *Los derechos de las personas detenidas*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Gil, C. (s.f.). *La psicología del deporte: Implantación y estado actual en España*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Hergenahn, B. (2008). *Introducción a la historia de la psicología*. México: Thomson.
- Hernández, E. y Grau, J. (2005). *Psicología de la Salud: fundamentos y aplicaciones*. México: Centro Universitario en Ciencias de la Salud.
- Hernández, M. (2015). *La atención a víctimas de la violencia con enfoque de resiliencia*. México: Resistencia.
- Ibáñez, E., Onofre, G. y Vargas, J. 2012. Terapia Racional Emotiva: Una revisión actualizada de la investigación. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 15, (4). 1454-1475.
- Incera, J., Sánchez A., Velasco, J., y Zepeda, G. (2012). *La transformación del Sistema Penitenciario Federal: Una visión de Estado*. México: Centro de Investigación y Estudios en Seguridad.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. *En Números, Documentos de Análisis y Estadísticas*, 1, (11). Recuperado de <http://www.cdeunodc.inegi.org.mx>
- Jiménez, F. (2009). *Evaluación psicológica forense*. España: Villamayor.
- Landy, F. y Conte, J. (2005). *Psicología industrial*. México: McGraw Hill.

- Machuca, K., Rodríguez, E. y Alfaro, J. (2003). *El tratamiento penitenciario visto desde la óptica psicológica-jurídica*. Universidad Francisco Gavidia.
- Martín, M. (2010). El nacimiento de la psicología científica. En J. Mora y M. Martín (coord.), *Introducción e historia de la psicología*. España: Pirámide.
- Manzanero, A. (2009). *Psicología Forense: Definición y técnicas*. En J. Collado (Coord.), *Teoría y práctica de la investigación criminal*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. 313-339.
- Manzanero, A. (2010). Hitos de la historia de la psicología del testimonio en la escena internacional. *Boletín de Psicología*, 100. 89-104.
- Mecerreyes, J. (1999). La práctica pericial psicológica en los juzgados de familia. *Papeles del psicólogo*. 73. 1-6.
- Meichenbaum, D. (1988). *Manual de inoculación de estrés*. México: Martínez Roca.
- Menacho, M. (2013). *Cesare Lombroso. Origen y desarrollo de la Antropología Criminal*. Retales de Ciencia. Recuperado de: <https://retalesdeciencia.wordpress.com/2013/10/16/cesare-lombroso/>
- Merino A. y Reuse M. (2010). Testigos presenciales y reconocimiento de imputados en Chile. Aproximación a los procedimientos utilizados y propuesta para una mejora en las prácticas. *Revista de Derecho y Ciencias Penales*, 15. 55-83.
- Minici, A., Rivadeneira, C. y Dahab, J. (2001). ¿Qué es la Terapia Cognitivo Conductual?. *Revista de Terapia Cognitivo Conductual*. Recuperado de: <http://revista.cognitivoconductual.org/>
- Mora, W. (2004). *La Enseñanza de la Psicología Forense en las Universidades*. República Dominicana: Búho. Colección Pensamiento Criminológico.
- Morales, L. y García, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6, (2). 237-256.
- Moreno, R. (2005). *Psicología Forense, Una Nueva Definición: El Modelo Cognitivo Conductual* (Tesis de licenciatura). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morocho, L. (2002). La psicología organizacional y los retos del nuevo milenio. *Revista Liberabit*, 8, (8). 63-69.
- Muchinsky, M. (2002). *Psicología Aplicada al Trabajo*. México: Thomson Editores.

- Murguía, D. y Reyes, J. (2003). El psicoanálisis. Freud y sus continuadores. *Revista de Psiquiatría del Uruguay*, 67, (2). 127-139.
- Ojeda, J. (2012). *Reinserción social y función de la pena*. Instituto de Investigaciones Jurídicas: Instituto de Formación de la Procuraduría del Distrito Federal.
- Organización Mundial de la Salud (1948). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: [http://www.who.int/gb/bd/PDF/bd46/s-bd46\\_p2.pdf](http://www.who.int/gb/bd/PDF/bd46/s-bd46_p2.pdf)
- Parrado, F. (2013). J. B. Watson y la Publicidad, los Inicios de la Psicología del Consumidor. *Revista Colombiana de Psicología*, 22, (2). 401-406.
- Pérez, A. (s.f.). *Introducción a la Terapia Cognitivo-Conductual*. México: Instituto Cognitivo-Conductual de Salud Mental de México.
- Pérez, A., Forcada, F., Tamborero, F., García, M. y Arch, M. (2011). *La nueva regulación del derecho de familia*. Madrid: Dykinson.
- Piña, J. y Rivera, B. (2006). Psicología de la Salud: Algunas reflexiones críticas sobre su qué y su para qué. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35, (3). 329-337.
- Piña, J. y Zaragoza, F. (2003). Psicología ambiental: ¿disciplina científica o profesional?. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35 (3).329-337.
- Psicología Jurídica-Forense (23 de febrero de 2011). *Historia de la psicología forense*. [Mensaje en un blog] Recuperado de: <https://psicologiajuridicaforense.wordpress.com/2011/02/23/historia-de-la-psicologia-forense/>
- Quevedo, A. (2010). Proyecto de vida. Recuperado 10 julio 2018, de: <https://www.trabajos.com/trabajos35/proyecto-de-vida/proyecto-de-vida.shtml>
- Ribes, E. (1995). John B. Watson: El conductismo y la fundación de una psicología científica. *Acta Comportamentalia*, 3. 66-78.
- Romero, N. (2011, Noviembre 13). *Historia de la psicología organizacional*. Recuperado 15 de octubre 2017, de: <http://historiapsicologiaorganizacional.blogspot.com/2011/11/recuento-y-actualidad.html>
- Romero, P. (2014). El ministerio público y su vinculación con los servicios periciales. Recuperado de: <http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/>

- Roth, E. 2000. Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza. *Revista Ciencia y Cultura*, 8. 63-78.
- Sáiz, M., Sáiz, D., De la casa, G., Ruiz, G. y Sánchez, N. (2009). Fundación y establecimiento de la psicología científica. En D. Sáiz (coord.), *Historia de la Psicología*. España: UOC.
- Salinas, M. (2015). Prácticas en el centro penitenciario "El acebuche". (Trabajo de Fin de Máster no publicado). Universitas Almeriensis.
- Sancha, V. y García J. 1987. Tratamiento psicológico-penitenciario. *Papeles del Psicólogo*, 30. 1-16.
- Sahui, J. 2008. *Factores que influyen en la conducta del consumidor. Una aproximación desde las ciencias sociales*. (Trabajo para el Premio Nacional de Investigación de COLPARMEX).
- Serrano, M. (2001). Algunas consideraciones históricas en torno de la terapia Cognitivo conductual: ¿Sincretismo?. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 4, (1). Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/22825/21551>
- Sheinbaum, D., Sirvent, M., Solórzano, M. y Cortés, R. (2013). Guía de derechos y beneficios en el nuevo sistema de ejecución de sanciones penales y reinserción social del distrito federal. México: Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C.
- Soria, M. (2006). La Psicología Criminal en la práctica pericial forense. En Soria, M. y Sáiz, D. (coordinadores), *Psicología Criminal*. España: Pearson Educación.
- Spector, P. (2002). *Psicología industrial y organizacional: Investigación y práctica*. México: Manual Moderno.
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario. (2017, Diciembre 19). Sociedad Civil se compromete a brindar capacitación y talleres de Derechos Humanos para Adolescentes en Conflicto con la Ley. Recuperado de: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/comunicacion>
- Tapias, A. (2007). *Psicología Forense*. Cuadernillo Avances. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

- Taylor, S. (2007). *Psicología de la Salud*. México: McGraw-Hill.
- Trabazo, V. (s.f.). Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Recuperado de: <https://psicologoforense.com/s/requisitos-para-ejercer-la-profesion-de-psicologo-peritos-psicologos-madrid-tres-cantos/>
- Torres, J. (2013). *La psicología forense es fundamental en la administración de justicia*. Ponencia presentada en I Seminario Internacional de Psicología, Perú, Universidad Continental.
- Torres, R. (2010). Psicología aplicada a la investigación criminal. *Revista de Estudios Policiales*, (6). Recuperado de: <http://www.ipesad.edu.mx/repositorio1/TSUSP-TSUSP07-10.pdf.pdf>
- Urra J. y Vázquez, B. (1993). Manual de psicología forense. Madrid: Siglo XXI.
- Vargas, J. (2007). *El conductismo en la historia de la psicología*. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.
- Vargas, J. (2011). Estado actual de la psicología: opiniones en el 2011. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 14, (11). 373-383.
- Vázquez, B. (2005). Manual de psicología forense. España: Síntesis.
- Velandia, A. y López, W. (2008). Investigación cualitativa y psicología del consumidor: alternativas de aplicación. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26, (2). 290-303.
- Vera, H. (2010). *La psicología industrial y organizacional y su enseñanza doctoral en los Estados Unidos y América Latina hoy*. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII, Argentina, Universidad de Buenos Aires.
- Weinberg, R. y Gould, D. (2010). *Fundamentos de Psicología del deporte y del Ejercicio físico*. México: Editorial Médica Panamericana.
- Yela, M. (1996). La evolución del conductismo. *Psicothema*, 8. 165-186.
- Yela, M. y Chiclana, S. (2008). El psicólogo en instituciones penitenciarias: Teoría y práctica. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos: Formación Continua a Distancia

Zepeda, G. (2013). Situación y desafíos del sistema penitenciario mexicano. *México Evalúa: Centro de Análisis de Políticas Públicas*. Recuperado de: [http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/situacion\\_y\\_desafios\\_del\\_sistema\\_penitenciario.pdf](http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/situacion_y_desafios_del_sistema_penitenciario.pdf)

# **ANEXOS**

**ANEXO 1.** *Cuestionario de opinión de la población carcelaria.*

1. ¿Qué sentimiento(s) ha(n) predominado en ti desde que te encuentras en este lugar?
2. ¿Qué actitudes o acciones son consecuencia de este sentimiento?
3. ¿Has intentado sentirte de otra manera? ¿Qué has hecho al respecto?
4. ¿Hay algún aspecto de tu personalidad que te gustaría cambiar o trabajar durante tu estancia aquí?
5. ¿Cómo crees que será tu vida después de tu estancia en el reclusorio?
6. ¿Tienes planes específicos al salir de aquí?
7. ¿Qué opinas de la atención psicológica en este lugar?
8. ¿Qué esperas recibir de la atención psicológica?

## **ANEXO 2. Relato de “Un hombre ansioso”**

Desde niño, tuve la idea de que era un rey que por desgracia había nacido en terrenos humildes, así que exigía que se me tratara así. Pretendía que se cumplieran mis órdenes y deseos. Presionado, además, por una intensa sed competitiva, una obsesión por los números y por la poca empatía que las personas más cercanas sentían hacia mí, había edificado un infierno dentro de mi mente.

Renuncié durante algunos años a la realidad externa porque esta no era como yo la quería, y como no hay rey sin súbditos, esta ilusión me llevó a un profundo disgusto con el mundo real: cuando pretendí atraer personas, con mi comportamiento más bien lograba alejarlas; cuando pretendí lograr admiración de los demás, en realidad causaba fastidio, hasta el punto de terminar hablando solo muchas veces. Las burlas de mis compañeros terminaron aislándome casi completamente. Pero en vez de dejar de negar la realidad, el rechazo de los demás me volcó aún más hacia mi interior. Ya que el mundo me parecía tan hostil por haberme negado la posibilidad de ser un rey, lo que había que hacer, según mi opinión en este entonces, era construir un mundo que sólo yo pudiera imaginar y donde únicamente yo fuera el rey de todas las cosas. Había que echar el mundo real por la ventana.

Si antes pocas veces salía de casa, dejé de salir salvo para ir a la universidad. Quería estar solo todo el tiempo, y la compañía de mi familia me era molesta. Empecé a pasar horas y días enteros imaginando paisajes, castillos y figuras geométricas manteniendo los ojos cerrados, controlando como si fuera un director de cine lo que debía existir o no. Pronto empezaron a aparecer en mi cabeza escenas involuntarias. Fui perdiendo poco a poco la capacidad de control. Fueron varias las noches donde escuchaba voces dentro de mi cabeza culpándome de mi desgracia, los delirios de persecución y rechazo de los demás se habían vuelto comunes.

Hablaba cada vez menos con las personas, dormía muy pocas horas, hacía movimientos repetitivos con las manos o piernas y el sudor me sofocaba a menudo. Mi alto rendimiento académico, del que me sentía muy orgulloso, empezaba a caer. Ante tantas imágenes fragmentadas que perturban a menudo mi mente, la imaginación me permitía combinar multitud de palabras, sensaciones o descripciones, pero el desorden era tan fuerte que muchas veces no podía concluir casi nada. El caos que me producía la desconexión de la realidad era permanente, y las palabras que decía ya no hacían referencias a objetos externos sino a lo que la mente me indicaba que existía.

Tratando de huir de los lugares habituales que frecuentaba, me mudé a otra ciudad a estudiar algunos semestres como estudiante de intercambio. Preocupado por lo que me podría ocurrir, y con una fuerte resistencia a tomar medicamentos, empecé a pensar que mi vida debía tomar otro camino. Era un último esfuerzo el que mi débil mente me solicitaba a gritos.

Estuve cerca de dos meses haciendo tareas monótonas, encerrado en mi nueva habitación o sentado durante horas en una cafetería después de salir de clases. Pero pronto empecé a pensar también que, ya que había tomado la decisión de cambiar de compañeros de universidad, mi relación con ellos podía ser diferente. Las exposiciones que hacía a mis compañeros, las conversaciones que tenía con los profesores y compañeros de casa eran interesantes, según me decían, y me sentía más rodeado de personas que antes. Las cosas más simples, poco a poco, me empezaron a parecer placenteras.

Un año y medio después, regresé a mi ciudad de origen a retomar clases para terminar mis estudios y ello me permitió conseguir un trabajo cuando terminé de estudiar. Pero el mayor logro conseguido, después de dos años de intensa meditación, fue haber dejado de sobreponer aquellas cosas que imaginaba persistentemente sobre las cosas que realmente existían, haber eliminado dentro de mi mente las figuras geométricas que se aparecían en mi cabeza cuando escuchaba melodías y en cambio recordar momentos de mi vida; dejar de pensar en consecuencias trágicas de los infortunios que sucedieron y más en tratar de

resolverlos con inteligencia; haber entendido que la lucha por mi existencia tenía que llevarse a cabo en el mundo real y no en el que imaginaba. Todas mis expectativas tenían que dar frutos en el mundo real y no en ensoñaciones. Debía tener dominio de mí mismo.

Durante algunos años, entonces, la lucha por lo que pretendí llegar a ser se había convertido en un impulso auto-destructivo que había logrado revertir. Y antes que verme a mí mismo como un rey con súbditos, veo ahora en todas las personas reyes también.

### **ANEXO 3. Fulano y el estrés**

En la oficina...

Jefe -Oiga Fulano ¿cómo va el informe?

Fulano -Viento en popa jefe

Jefe -Apúrese que eso tiene que estar listo este jueves, ah y por si no le han dicho

Aún la empresa quiere reducir personal, este viernes tenemos reunión ¿ok?

Estrés -Ay papá se formó la demencia... ¿y ahora que vas hacer? Todo el día en el bendito Facebook

Fulano -Tranquilo Fulano tú mantén la calma y haz tu informe bien, además a ti no te despiden antes que al vago de López

López -Hey fulano ¿viste mi snapchat?

En la calle...

Estrés -Siempre tarde, siempre tarde a todos lados...

Hijo -Los otros papás siempre llegan puntuales debe ser que quieren mucho a sus hijos

Estrés -¡Ja, felicidades!

En casa, acostados...

Fulano -¿Sabes que me dijeron hoy en el trabajo?

Esposa -Shhh duérmete que es tarde ya

Estrés -Jajaja perro (toma foto de burla) para instagram

En el consultorio...

Médico- Bueno, ahora solo queda esperar el resultado de los exámenes y que sea Lo mejor

Estrés -No me das ninguna envidia Fulano

Fulano -Ok, suficiente

Frente al espejo...

Fulano -Tranquilo fulano, el viento siempre cambia y todo va a estar bien.

Estrés -Ja ¿tú qué crees, que mentalizándote así me vas a eliminar?

Fulano -No, a ti no se te elimina, a ti se te reduce brother

Estrés -(disminuye de tamaño) ¡Hey!

Corriendo en el parque...

Estrés -¿Y ahora? ¿Haciendo papel de corredor?

Fulano -El ejercicio reduce el estrés ¿no sabias?

Estrés -(vuelve a disminuir de tamaño) ¡Ay, demonios!

En la oficina...

López -Fulano ¿aquí tan temprano?

Fulano -Estoy aquí casi una hora y sshhh estoy concentrado

Estrés -(vuelve a disminuir de tamaño)

En la calle...

Hijo -Primera vez que llegas puntual papá, no te reconozco

Estrés -¡Ay, ay (vuelve a disminuir de tamaño) me lleva el diablo!

En la oficina...

Jefe -Y el despedido va hacer... Fu... López, ¡ah, te asuste fulano eh! Felicidades,  
no puedo decir que lo siento López si eres muy vago

Estrés -Hey, todavía no puedo desaparecer ¿y tu mujer? ¿y el médico?

Fulano -Ay estas tarde, ya llame a mi mujer y esta noche vamos ir a bailar y el  
médico no voy a dejar que me estrese

Estrés - Ay, esta me la ganas pero te veo pronto, ¿oíste? (desaparece)

Fulano -Dale estrés, ya nos vemos la próxima o no ¡ja!

#### **ANEXO 4.** *Técnica de relajación autógena de Schultz*

“Comenzaremos a hacernos la terapia enunciando la frase "estoy completamente tranquilo", en voz media, baja, o simplemente pensándola. Mientras repetimos la frase, respiramos lenta y regularmente, hasta notar que la oración nos ha inundado por completo.

Cuando ya nos sintamos sosegados, daremos el siguiente paso. Del mismo modo, repetiremos la frase: "mis piernas son pesadas". La repetiremos hasta sentir, en efecto, que nuestras piernas lo son, y que están libres de contracciones musculares. Puedes ir una pierna por vez, o hacerlo para ambas piernas juntas.

Repetiremos esta técnica para todas las extremidades y partes del cuerpo, pasando a la siguiente cuando notemos que la actual está relajada y se siente muy pesada. En lo posible, lo haremos en orden ascendente: piernas, pelvis, tronco, brazos, cabeza y cuello. Ya relajado y con el cuerpo pesado, pasaremos al siguiente paso: el de calor.

Con la misma técnica, repetiremos la frase: "mi pierna está caliente", esta vez sí, identificando cada pierna. Haremos lo mismo con todas las extremidades y partes, hasta que sintamos el cuerpo caliente y comfortable.

A continuación, pasaremos a la fase de regulación cardíaca, usando las palabras: "mi corazón tiene un ritmo constante y riguroso", y repitiendo hasta que nuestro corazón lata según este designio. Haremos luego lo mismo con nuestra respiración, con las palabras "mi respiración es tranquila".

Luego, pasamos a la fase de regulación, con la frase: "mi plexo solar irradia calor". El plexo solar es la zona central del cuerpo, que alberga el aparato digestivo y excretor.

Pasamos luego al último paso, repitiendo la frase: "siento un frescor agradable en la frente", que nos permitirá, al hacerse realidad, dejar finalmente la mente en calma y el cuerpo relajado.

Cuando lo hayas logrado, quédate unos instantes (el tiempo que quieras) disfrutando de este estado de relajación profunda.

Para finalizar la técnica de relajación Schultz, iremos movilizandolentamente las extremidades, de a poco, y comenzando por los dedos de los pies, antes de abrir los ojos y de incorporarnos, lenta y tranquilamente.”

## **ANEXO 5. Técnica de relajación**

- Se le pedirá a los participantes que tomen asiento y que sigan las instrucciones.
- Trate de sentarse lo más cómodo posible, cierre sus ojos. Comenzaré a contar del 10 al 0 mientras que usted trata de inhalar y exhalar profundamente [5 seg.] Sienta como cada vez se relaja más, alejándose de los problemas del mundo [5 seg.]. Imagínese un lugar que le provoque tranquilidad [10 seg.]. Sitúese en ese lugar de tranquilidad, perciba lo que siente [3 seg.] los sonidos [3 seg.] lo que ve [3 seg.], concéntrese en su respiración [10 seg.]. Respire profundo [5 seg.], con suavidad prescinda de todo aquello que se encuentra en ese lugar [15 seg.]. Lentamente abra los ojos a su tiempo y ritmo [3 seg.], inhalando y exhalando profundamente. Cuando haya abierto los ojos por completo de un respiro profundo y estírese.

## ANEXO 6. *¿Cómo elaborar un proyecto de vida?*

<p><b>1. El punto de partida mi situación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mis fortalezas.</li><li>• Mis debilidades.</li></ul>	<p><b>2. Autobiografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Quiénes han sido las personas que han tenido mayor influencia en mi vida y de qué manera?</li><li>• ¿Cuáles han sido mis intereses desde la edad temprana?</li><li>• ¿Cuáles han sido los acontecimientos que han influido en forma decisiva en lo que soy ahora?</li><li>• ¿Cuáles han sido en mi vida los principales éxitos y fracasos?</li><li>• ¿Cuáles han sido mis decisiones más significativas?</li></ul>
<p><b>3. Rasgos de mi personalidad</b></p> <p>Enuncie 5 aspectos que más le gustan y 5 que no le gustan con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aspecto físico</li><li>• Relaciones sociales</li><li>• Vida espiritual</li><li>• Vida emocional</li><li>• Aspectos intelectuales</li><li>• Aspectos vocacionales</li></ul>	<p><b>4. Quién soy</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuáles son las condiciones facilitadoras o impulsadoras de mi desarrollo? (tanto personales como las existentes en el medio).</li><li>• ¿Cuáles son las condiciones obstaculizadoras o inhibidoras para mi desarrollo? (tanto personales como las existentes en el medio).</li><li>• Es posible el cambio</li><li>• Es factible el desarrollo No es posible cambiar (justificar porque no).</li><li>• Organice la información obtenida teniendo en cuenta los siguientes aspectos: ¿Cuál será el plan de acción a seguir?</li></ul>

**5. ¿Quién seré? Convertir sueños en realidad**

- ¿Cuáles son mis sueños?
- ¿Cuáles son las realidades que favorecen mis sueños?
- ¿Cómo puedo superar los impedimentos que la realidad me plantea para realizar mis sueños?
- ¿Cómo puede potenciar o enriquecer mis condiciones facilitarlas?
- ¿Cómo puedo enfrentar las condiciones obstaculizadoras?
- ¿Cómo sé que logré realizar lo que quería?
- ¿Cuáles serán las soluciones?
- ¿Cuáles serán las acciones derivadas a seguir?

**6. Mi programa de vida**

- El propósito de mi vida. Es...
- Analizo mi realidad para realizar el plan de acción: ¿Cuál es mi realidad? ¿Qué tengo? ¿Qué necesito? ¿Qué puedo hacer? ¿Qué voy a hacer?

## **ANEXO 7. *Historia del navegante***

La resiliencia es como la historia de un navegante, un navegante como cada uno de nosotros que tiene firme su proyecto de vida. Y que a pesar de los pocos recursos los aprovecha a favor de otros limitando a veces su propio bienestar. Pero se preguntaran ¿Por qué un marinero no tiene agua? Porque en ese lugar ya no hay agua, hay montañas de arena que no detuvieron al navegante, confiado en alcanzar su sueño ha modificado sus medios aprovechando su creatividad para afrontar ese medio hostil. Ha atravesado kilómetros de adversidad guiándose por las estrellas y por sus afectos.

Sabe que poco a poco su reserva se agota y su destino se aleja, pero confiado en que encontrará esa señal, mantiene su fe en el horizonte. Pero los malos vientos son presagio de crisis y problemas que pueden poner en riesgo nuestra meta y afectarnos en gran medida. El temor y la incertidumbre pueden hacernos presa fácilmente y es cuando las fuerzas parecen desfallecer. Y entonces surge la disyuntiva ¿Me salvo yo o salvo al más desprotegido? Y porque no ¡Salvarnos todos!? Pero la vida es dura y ese debe ser un sueño porque no somos invulnerables, tenemos un límite y sabemos que las gaviotas indican que está cerca el mar, pero también, que los grandes frecuentemente se aprovechan de los chicos y por unos oportunistas ¿No dejarás que tus afectos se vayan o sí? Porque cuando tomamos la vida en nuestras manos el compromiso crece, la responsabilidad aumenta y nuestros sueños se vuelven imperativos y volverá a suceder que te sientes desesperado y frustrado, afortunadamente siempre existe la promesa de la esperanza humana que dice que sí las cosas no están bien es porque seguramente no es el final, porque al final las cosas siempre serán mejores y la vida de una u otra manera te recompensará a ti y a los tuyos, quienes se sentirán libres y seguramente, ahora ellos te impulsarán a seguir adelante porque ahora sólo falta que tu emerjas y le digas a la vida: “yo soy y aquí estoy”.